



NOS ESTÁN MATANDO

**Cartografía de los asesinatos violentos contra las mujeres y feminicidios en Medellín
2015 - 2020**

Valentina Quintero Correa

Trabajo de grado presentado para optar al título de Antropóloga

Asesora

Irene Piedrahita Arcila, Magíster (MSc) en Ciencia Política

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Antropología
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita

(Quintero Correa, 2022)

Referencia

Quintero Correa, V. (2022). *Nos están matando. Cartografía de los asesinatos violentos contra las mujeres y feminicidio en Medellín, 2015 – 2020*. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: Sneider Rojas Mora.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A la memoria de Sara Patiño, quien a su corta estancia en el mundo me brindó grandes enseñanzas de autonomía y libertad. Aunque su cuerpo no está en este plano, su recuerdo lo guardo en lo más profundo de mí ser como una chispa que jamás se apaga.

Agradecimientos

A todas las mujeres maravillosas que han transitado por mi vida, a las que me han acompañado en este proceso académico, y a las que me brindan a diario amor y fortaleza. A mi madre Nora Cecilia Correa Casafús quien, a través de sus cuidados, cariño y paciencia, me llenó de seguridad para continuar este camino. A mi compañera de amor Manuela Alfonsina Arias Galeano quien me escuchó, me apañó y sostuvo en todo momento. A Irene Piedrahita Arcila mi maestra y asesora, quien, a través de sus enseñanzas, entereza y constancia, me animó y respaldó mis ideas. A mi amiga Mar Posada Sánchez quien estuvo compartiendo sus conocimientos conmigo y me acompañó amorosamente en todo este proceso. A mis compañeras y amigas las cuales me ayudaron a construir un refugio feminista en la academia. A la maestra Alejandra Restrepo y al semillero de Investigación Feminista que fueron trinchera en medio de tanta hegemonía académica.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1 Lugares de la Memoria, investigación feminista sobre la violencia contra las mujeres	16
1.1 Nuestro sentir es imborrable y nuestra habla limitada	17
1.2 Lo personal es político: La antropología feminista	21
1.3 Habitar la etnografía para entenderla	25
1.4 No fue una simple cifra: fue Sara Patiño	30
2 No Son Solo Cifras, Es Violencia Normalizada, más allá del dato, cartografía de los asesinatos de mujeres y feminicidios en la ciudad de Medellín	33
2.1 Bases de datos ¿Qué nos dicen?	36
2.2 En Medellín asesinan a las mujeres	42
2.3 ¿Qué pasa en el Centro de la ciudad?	50
3 El Feminicidio En Medellín. Mujer: peligro de muerte	54
3.1 La violencia feminicida en Medellín	55
3.2 Feminicidio en Colombia	59
3.3 ¿Qué sucede en Medellín?	62
3.4 ¿Qué hacer? Estrategias	67
4 Conclusiones	71
Referencias	73
Anexos	79

Lista de tablas

Tabla 1 Medellín. Cantidad de homicidios a mujeres y femicidios 2015-2020, según las instituciones.....	40
Tabla 2 Medellín. Cantidad de homicidios a mujeres y feminicidios 2015-2020.....	46

Lista de figuras

Figura 1 Asesinatos en Ciudad de Juárez año a año.	28
Figura 2 Foto con su abuela en celebración del cumpleaños.	31
Figura 3 Mapa. Homicidios de mujeres y feminicidios en Medellín 2015 a 2020.	43
Figura 4 Mapa. Homicidios de mujeres y feminicidios en Medellín 2017	44
Figura 5 Modalidad de asesinatos	48
Figura 6 Zona y año de asesinatos violentos.....	51
Figura 7 Homicidios por lugar de ocurrencia.	65
Figura 8 Rango de edad de las víctimas.....	66
Figura 9 Foto de velatón por todas las mujeres víctimas del feminicidio, parque de la Resistencia	70

Siglas, acrónimos y abreviaturas

APA	American Psychological Association
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEFA	Centro Formativo de Antioquia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Mg	Magister
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organización no gubernamental
SICS	Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia
SIGFEM	Sistema de Información Geográfica para el Femicidio
UDEA	Universidad de Antioquia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

Resumen

Esta investigación se realiza a partir de las narrativas y reflexiones elaboradas en torno a una experiencia personal relacionada con el feminicidio. Posterior a ello se construye una cartografía basada en la revisión y análisis de los feminicidios y asesinatos violentos a mujeres registrados en bases de datos oficiales y prensa local, ocurridos en la ciudad de Medellín, Colombia, entre los años 2015 a 2020. En el proceso, se identifican los puntos de la ciudad con mayores índices de asesinatos violentos a mujeres y se proponen algunas estrategias dirigidas a lograr el reconocimiento y la desnaturalización de este hecho. Las cifras crecen, se dispersan, se difunden y toleran. Las víctimas del feminicidio deben ser nombradas para recordar que no son simples sumatorias de una problemática que no cesa, sino que fueron una vida y que detrás de ese suceso hay una familia y una comunidad destruida. La metodología utilizada viene de la geografía y la antropología feminista, la cual pretende visibilizar otras formas de producción de conocimiento no hegemónicas.

Palabras clave: feminicidio, Medellín, cartografía, geografía feminista, antropología feminista

Abstract

This research is made from the narratives and reflections elaborated around one personal experience about femicide. Later, a cartography is set up, based on the review and analysis of femicides and violent murders of women, registered on official database and local press, occurred in the city of Medellin, Colombia, between 2015-2020. In the process, there were identified the places with greater rates of violent murders to women, and there were proposed some strategies led to accomplish acknowledgment of the fact as something that is not natural, since murdered women are not just numbers, seeing them as such, dehumanize them. Numbers grow, scatter, are spread and tolerated. The femicide victims must be named to remember that they are not just simple amounts that add to a never ending problem, but they had a life and behind that event there is a family and a destroyed community. The methodologies applied come from the feminist geography and anthropology, this two aim to make more visible alternative and non-hegemonic ways of producing knowledge.

Keywords: femicide, Medellin, cartography, feminist geography, feminist anthropology.

Introducción

Desconozco los recuerdos y pensamientos que pueblan nuestros sueños nocturnos. No me atrevo a preguntarlo, puesto que, en lugar de ello, yo también he de ser optimista. Pero de tanto en tanto me imagino que, al menos por la noche, pensamos en nuestros muertos o recordamos los poemas que una vez amamos.

Hannah Arendt, 1943

Este trabajo de grado fue ideado en el marco de una experiencia y proximidad forzada al tema de la violencia feminicida. Digo forzada porque nunca imaginé que a mi prima Sara o a alguna mujer cercana la fueran a asesinar violentamente y, al parecer, sin justificación alguna¹. Después de varias preguntas al respecto, me encamino a tratar de darle respuesta a estas incógnitas personales, reconociendo que pueden ser colectivas. Además, me aúno a una apuesta política de visibilizar el problema sistemático de violencia contra las mujeres y analizar sus posibles causas y consecuencias, asumiendo el reto de la investigación feminista. Por tanto, este es un ejercicio académico, pero también político, porque surge y se gesta en una mujer, atravesada por el feminismo, estudiante de universidad pública, empobrecida y de barrio periférico de la ciudad. Espero desde allí empezar a tejer los hilos de resistencia.

Comprender que la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres es delimitada como feminicidio o violencia feminicida, y conceptualizada como el “asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres” (Russell, 2008), me llevó a concientizar y a tener la certeza de que a Sara, mi prima, la asesinaron por el hecho de ser mujer, y que diferente a lo que muchas personas supusieron, de que se lo había buscado, no tuvo ni siquiera la culpa de haber nacido en un sistema patriarcal, misógino y machista.

¹ Digo esto porque tengo presente la normalización de violencia en la ciudad acarreada históricamente desde varias décadas atrás. La mal llamada limpieza social que justificó los asesinatos a personas o ciertos grupos sociales estigmatizados. Pero también lo menciono, porque alguna vez conté que a mi prima la habían asesinado, y la respuesta a esto fue “¿y qué hizo?, ¿en qué estaba metida?”.

Las luchas contra el feminicidio han sido cultivadas gracias a la fortaleza y la fuerza de las mujeres con sus movimientos y sus apuestas por hacerlo visible y reconocible, en muchos casos con gritos de auxilio. Estas luchas han tenido incidencia en los últimos años y desde distintas instancias para reflejar las expresiones de violación de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Tal es el caso del surgimiento del concepto. Es el resultado de diversas acciones políticas de mujeres feministas en distintos contextos, con el objeto de politizar y categorizar aquellas acciones de desigualdad y desprecio expresadas de la forma más fatal. De hecho, el origen de este último es dado por las feministas, activistas y escritoras Diana Russell y Jill Radford en Estados Unidos, quienes lo definieron como “el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres” (Russell y Radford, 1992) y “el asesinato de mujeres por parte de hombres por el hecho de habitar lo femenino” (Russell, 2008, p. 27).

Por su parte, la inserción del concepto en América Latina fue realizado por la activista, feminista, y antropóloga mexicana Marcela Lagarde (2006), quien acuñó el término “feminicidio” con el objeto de reflejar el contexto desde la realidad latinoamericana. Ella, en lugar de traducir el término desde la literalidad como “femicidio”, decidió darle un valor agregado con la intención de añadir el elemento de violencia institucional e impunidad vislumbrados en México, país pionero con el caso de Ciudad Juárez. Marcela Lagarde (2006) puso el foco en el análisis de la impunidad y la violencia institucional, manifestando que la primera se origina en la segunda, es decir, hay una grave discriminación a las mujeres desde la administración de la justicia, pues estas no tienen acceso, ni derecho al sistema judicial y esto es resultado de la desigualdad de género y de las estructuras sociales como el patriarcado (Lagarde, 2008). La autora define el feminicidio así:

El feminicidio es una de las formas extremas de violencia de género, está conformado por el conjunto de hechos violentos, misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad, y ponen en riesgo su vida. Culmina en el asesinato de algunas niñas y mujeres. Hay infinidad de sobrevivientes. El feminicidio se consume porque autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores, ejercen sobre las mujeres violencia institucional, al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad (p. 235).

El caso de Juárez es pionero en el paradigma a nivel mundial de asesinatos y desaparición de niñas y mujeres. Estos asesinatos de mujeres, se cometieron en razón de su género. Esta violencia feminicida caló en algunos de los contextos de la sociedad latinoamericana, con su carga política y con la idea de violencia sistemática y la muerte de las mujeres por el hecho de serlo. Desde allí transitó cantidad de procesos impulsados por feministas con la intención de ganar una posición de protección jurídica penal particular, en diferentes espacios.

En Colombia el concepto es insertado desde estancias académicas, colectivos feministas y activismo de derechos humanos en la primera década del dos mil. Pero solo fue a partir del asesinato violento de Rosa Elvira Cely, que el concepto adquirió gran impacto en la sociedad colombiana. Este crimen atroz abrió la puerta a discusiones en torno a mecanismos legales idóneos para afrontar el fenómeno. La corporación Sisma Mujer (2013) argumenta que es a partir de este hecho que:

El uso y aplicación del término de feminicidio permite [...] una lectura cualificada de estos hechos cotidianos, que permite a las autoridades investigar y sancionar a los responsables conforme a la gravedad de la conducta y adoptar políticas estatales ajustadas a la realidad y sentido del problema [...] Se trata de una relectura de los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo, para lo cual es necesario abandonar el lenguaje discriminante que describe los hechos como crímenes pasionales, y dejar de lado las justificaciones socioculturales dadas usualmente por la sociedad y la justicia (p, 4).

De esta forma, la violencia feminicida se convirtió en un reclamo con aspiraciones legislativas desde diferentes movimientos feministas colombianos, que se concretó con la creación de la ley 1761 de 2015, más conocida como “Ley del Feminicidio, Rosa Elvira Cely”. Colombia, con el objeto de legalizar el proceso de legislación y regulación de los delitos contra la mujer, hizo efectiva su adscripción a las leyes internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará), aprobada en 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA) (Ramírez, 2018). Sin embargo, la materialización de

dicha ley, ha sido controvertida desde diferentes instancias académicas, feministas, activistas, y jurídicas.

Con todo este antecedente en mente la presente investigación se preguntó por ¿Cómo operó la violencia feminicida en la ciudad de Medellín entre los años 2015 y 2020? Esto teniendo en cuenta que estas formas de violencia en la ciudad se han incrementado en los últimos años, así como también lo han hecho las denuncias y ejercicios de resistencia desde colectivos feministas.

La hipótesis que subyace a esta investigación radica en la idea de que, a pesar de la creciente regulación sobre violencia contra la mujer en Colombia y Medellín, las tasas de feminicidios no han disminuido de forma consistente y esto puede deberse a que “la impunidad, hecho innegable, se convierte en un catalizador significativo de la violencia extrema contra la mujer, así como una de las principales causas de la perpetuación de la violencia contra la mujer” (Saccomano, 2017). La tipificación del feminicidio es una herramienta en contra del crimen y la impunidad, se estipula en la ley que, a partir de ella, se constata la investigación, prevención y combate de la violencia extrema por razón de género. Sin embargo, de la teoría a la práctica hay mucho trecho.

Me propuse como objetivo comprender, desde una perspectiva feminista, la violencia feminicida en Medellín desde el 2015 y hasta el 2020, para entender las condiciones estructurales de esta problemática en la ciudad. Para lograrlo, revisé documentación oficial y no oficial de organizaciones y entidades encargadas de monitorear y hacer seguimiento a los casos de asesinatos violentos a mujeres y feminicidios en la ciudad de Medellín. Y, a partir de un ejercicio cartográfico, identifiqué los lugares donde han ocurrido. Con ello, busqué darle una perspectiva espacial al fenómeno con una lectura analítica propia de la antropología y geografía feminista.

Elegí el periodo 2015 - 2020 teniendo presente, por un lado, la expedición de la ley 1761 de 2015, momento a partir del cual hay un ejercicio más sistemático de contabilizar los casos de feminicidio en el país. Cierro el análisis en el 2020, momento en el que se formuló esta investigación y se dio inicio a las órdenes de confinamiento por la pandemia del Covid-19².

² Si bien puede ser interesante continuar este análisis en el periodo de la pandemia, este excedía la presente investigación. Puede ser un ejercicio que continúe a futuro desde la antropología feminista.

La presente de investigación se gesta como una estrategia de visibilización y reconocimiento del problema, pero también de catarsis personal y social, pues retoma un relato experiencial en el que recalco la idea de que las mujeres asesinadas no significan una cifra (aunque haga parte de una), sino que hacen parte de los miles de víctimas de una sociedad feminicida y encubridora. Después de este entramado, y con el hilo conductor de los asesinatos violentos y feminicidios y sus consecuencias, realicé un análisis sobre los datos estadísticos de instituciones oficiales encargadas de crear sistemas de información para la evaluación y seguimiento de estos casos. Posteriormente, realicé una caracterización sociodemográfica del territorio, las condiciones estructurales de la problemática de la violencia feminicida en Medellín del año 2015 a 2020, y construí mapas de georreferenciación, con el objeto de plasmar y evidenciar claramente la cantidad de esos hechos cartografiados en un plano de ciudad. A través de estos mapas, tejí un análisis sobre lugares de ocurrencia y características. Finalmente hice una síntesis de los hallazgos tanto estadísticos como sociodemográficos, y me aventuré en explicaciones de aquellos sucesos contextuales en la ciudad de Medellín, concluyendo con estrategias que considero pertinentes para el camino de la desnaturalización de la violencia.

La importancia y pertinencia de este trabajo, tanto para los lectores que se quieran informar, como para las ciencias sociales, es que hace parte de la antropología por demanda de la que habla Rita Laura Segato (2015), esto es así porque aborda una problemática social que es coyuntural y necesaria, en este caso, para exteriorizar que la violencia contra las mujeres hace parte también de esa construcción histórica y social, y que en el contexto:

[...] es uno de los legados de las múltiples violencias y dinámicas del conflicto armado que han afectado a Medellín, cuyos impactos, por un lado, se han expresado de manera diferenciada en los diversos sectores, segmentos poblacionales y territorios de la ciudad, y por otro, han acentuado prácticas, creencias y subjetividades patriarcales [...] (Suaza, 2019., p.42).

Las cifras en Medellín, son cada vez más altas, la normalización y naturalización de estos hechos se convierte en un catalizador significativo de la violencia extrema contra la mujer, así

como una de las principales causas de la perpetuación de la violencia cuando se trata de cuerpos de mujeres y feminizados en este territorio.

1 Lugares de la Memoria³, investigación feminista sobre la violencia contra las mujeres

Cuando una mujer es asesinada, puede que no haya un/a sobreviviente que cuente su historia. No hay forma de compartir la experiencia de la muerte violenta; todo lo que se puede compartir son el dolor y la rabia de aquellos/as que han conocido tal pérdida [...] Jill Radford, 2008

El 27 de agosto de 2015, Sara Patiño mi prima, fue víctima del feminicidio en la ciudad de Medellín, Antioquia. Ella era una joven de 22 años, con una hija y muchos propósitos en mente. Hace algún tiempo decidí escudriñar la caja de ese suceso para entender el porqué de aquella violenta y excesiva crueldad contra su vida y su cuerpo, y para compartir, como dice Jill Radford, el dolor y la rabia que emergieron en mí y en toda su familia a partir de aquella muerte violenta. Hoy socavo la memoria de Sara para contar su caso, pero también para agradecer y celebrar su paso por la tierra, por mi vida y por la de todas las personas que alguna vez la amamos.

Es por ello que en este capítulo elaboro una reflexión sobre cómo el conocimiento situado abre un espectro para analizar los temas que han trastocado nuestra experiencia, en este caso el tema del feminicidio, abordados con el sentir, pero también desde la rigurosidad académica, con teorías y metodologías feministas que respaldan y ratifican que todos los conocimientos nunca están desligados de su contexto ni de la subjetividad de quien los emite (Haraway, 1991). Por ello, me sitúo en este espacio de reconocimiento como mujer feminista y académica.

He denominado este capítulo como lugares de la memoria, porque recorreré, a través de las palabras, recuerdos que permiten contar mi propia historia y el caso de mi prima, pero también aludiendo a la deuda de muchas de las mujeres que han sido víctimas de feminicidio y de sus familias que no han tenido la posibilidad ni los medios para mencionar su dolorosa experiencia. A través de un ejercicio espacial y temporal, espero recorrer Medellín y exponer cómo es una de las ciudades en las que las violencias contra las mujeres y los feminicidios están latentes. Mi objetivo durante las siguientes páginas consiste en analizar algunas ideas que aporta la antropología feminista con sus metodologías en la investigación. Además, abordar el tema sobre el feminicidio,

³ Tomo esta categoría de la obra de Elizabeth Jelin (2002), “Los trabajos de la memoria”.

de cómo este destruye y deteriora la vida de quienes hemos experimentado esa pérdida a causa de la violencia.

1.1 Nuestro sentir es imborrable y nuestra habla limitada

“Por asesinar a la amiga de su pareja, 17 años de prisión”. Así inicia el titular de la noticia en la página de la Fiscalía General de la Nación (2015) del día 27 de agosto, un mes y veinte días después de publicada la norma para la tipificación del feminicidio en Colombia con la ley 1761 de 2015 “Rosa Elvira Cely”. Por esos días poco sabía del asunto y sólo reconocía que el hecho había sido deplorable y merecía un castigo mayor. A Sara, de veintidós años, la asesinó un hombre con ensañamiento y sevicia delante de su hija de dos años, con la justificación, según él, de “que estaba teniendo muchos problemas con su pareja desde la llegada de Sara a su casa”. Supe que a este hombre lo condenaron a 17 años de cárcel con posible reducción de pena por atribuirse problemas mentales.

Antes de lo ocurrido yo no tenía idea de dicha ley. Conocía la historia de Rosa Elvira por las noticias, pero nunca pensé que me fuera a tocar de cerca un caso parecido. Mi familia no tuvo un buen acompañamiento jurídico, y el delito procesado fue de homicidio agravado, por lo cual tenía ciertas concesiones de rebaja de pena. Desde que ocurrió este hecho la pregunta del *por qué* saltaba en mi cabeza cada mañana, la respuesta era la misma: no sé y si lo supiera, nada de esto cambiaría. El distanciamiento de todo lo que rememorara a Sara fue el abrigo perfecto para el dolor. No saber más detalles, intentar olvidar el suceso fue un aliciente útil frente al sufrimiento porque ¿quién podría decir que así no se mediaban las emociones? Nadie, realmente ningún ser en ese momento, podría contradecir la forma de sobrellevar la pérdida.

Sara, mi prima, mi amiga y mi modelo a seguir fue asesinada la mañana del 27 de agosto del 2015, a manos de un hombre sin ningún tipo de vínculo con ella. El hecho ocurrió dentro de una casa en el barrio Alejandro Echavarría de la ciudad de Medellín, lejos de su familia, vecinos y amigos. Son muchos los relatos acerca del hecho, ciertos o inciertos según la cercanía a la familia o al suceso. Por mi parte recuerdo pedazos vivos, tanto que cuando evoco la escena vuelven a mí las mismas sensaciones de dolor en el cuerpo.

A Sara la dejé de ver tres meses antes de lo ocurrido, porque el fracaso y la tristeza de no pasar a la universidad pública me hizo huir a Sonsón, Antioquia. La desesperanza de un futuro incierto me llevó a alejarme, a reflexionar en otro espacio fuera de la ciudad. Antes de eso éramos inseparables, yo atendía a Emily, su hija. Cuando ella trabajaba, en las noches compartimos ratos de conversa y chisme, y los fines de semana hacíamos comida y escuchábamos música. Por la distancia de esos días poco hablábamos, rara vez intercambiamos palabras por Facebook. Al regreso me enteré que ya no vivía cerca, sino que había encontrado un chico con el que había decidido irse a compartir un espacio. La noticia se me hizo rara pues Sara amaba su independencia económica, sin embargo, no vi motivos de alarma. Como la mamá continuaba viviendo en la parte trasera de mi casa, dos días antes del lamentable hecho, Sara gritó mi nombre, salí a mirar por la ventana y me dijo que al rato bajaba, recuerdo muy bien que esperé, pero nunca llegó. Le escribí y me dijo que se había tenido que ir. Le hice énfasis en que debíamos encontrarnos para hablar sobre nuestras vidas.

Volví a saber de ella el día de su muerte. Un amigo de mi hermano llegó el jueves a eso de las 8:00 a.m., tocando la puerta con golpes secos y gritando unas palabras inentendibles. A esa hora continuábamos durmiendo hasta que escuchamos ese estruendo. Mi madre corrió a abrir la puerta para entender lo que estaba sucediendo. Al abrir, lo primero que escuchamos fue ¡mataron a Sara! Escalofríos invadieron mi cuerpo, todo lo que siguió pronunciando aquel chico se oía a lo lejos, la cabeza se me hizo bomba y el entendimiento se me paralizó. Continuó contándole a mi madre que, aún absorta, logró entender algunos detalles más y el lugar donde se encontraba. Me bañé, me vestí, me trasladé al lugar movida por la inercia, no lo recuerdo muy bien.

Llegamos mi madre y yo a la Clínica El Sagrado Corazón del barrio Buenos Aires. El alboroto no cesaba, todo era un caos, yo estaba y no estaba, pues me encontraba en shock. Después de unos minutos, la mamá de Sara nos contó que estaba adentro aún, pero que ya estaba muerta. Tiempo después llegó el carro del CTI⁴ con gente de bata blanca, y posterior a eso, sacaron a Sara envuelta en una bolsa negra. Las personas que trasladaban el cuerpo lo hacían de forma déspota y como si Sara fuera un objeto, todas gritamos que ella no era una cosa, que la respetaran. Los gritos

⁴ Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, mayor información en: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Workshop_coca_leaves/Ana_Donato.pdf Fecha de consulta: 20 de junio de 2022.

y llantos permanecieron no sé por cuánto tiempo más, no recuerdo cuándo partimos de ahí, solo vienen a mi mente las escenas del velorio.

La enajenación permeó mi siguiente mes. Todo el ritual lo recuerdo muy poco, solo rescato el momento en que fui a despedirla, porque al verla me dio un profundo dolor y me ahogué en llanto, solo sé que varias personas corrieron a quitarme de su ataúd. No sé cuánto tiempo antes, Sara, su familia y yo, habíamos estado hablando de la muerte, ella entre burlas decía que quería ser velada con el ataúd abierto para que cuando la gente fuera a verla ella pudiera abrir los ojos y asustarla. Yo recordé esto y fui, pero ella nunca abrió los ojos, esto no era una broma, era algo real, creo que ese fue el pensamiento que me desbordó. Algo que sí pasó fue que, de la nada y en medio del silencio, su ataúd cayó, eso ensordeció a todas y todos los asistentes, el vidrio se quebró y, de inmediato, las personas encargadas del sepelio nos retiraron de la sala y unos treinta minutos después nos hicieron ingresar de nuevo. Escuché que tuvieron que cambiarle el féretro. Este hecho fue tomado por nosotros como su último adiós y la manera en que, hasta muerta, burlaba todos los asuntos formales.

Al entierro fui, pero me distancié de la tumba, y de ahí en adelante no participé nunca más en los rituales de despedida, ni novenas, ni aniversarios. Como mencioné antes, de la familia nuclear me aparté, nunca supe más ni de Emily su hija, ni de los eventos en los que solía participar. Esa fue la forma que encontré, no digo que sana, de negarme al duelo y a la despedida, al nunca más.

Sin embargo, a ella la recordaba todos los días. Antes de dormir le pedía que, en sueños, me contara por qué eso le había sucedido. Sus cumpleaños, fines de año y fecha de aniversario de su muerte la lloraba hasta dormirme. Podría mencionar que ese hecho marcó mi forma de ser y pensar.

El deseo de entender ese acontecimiento de violencia contra mi prima nunca cesó. Los ensayos o búsquedas investigativas, que en muchas ocasiones eran de tema libre, iban encaminados a ese asunto. Un semestre matriculé una materia llamada “Mujeres y políticas públicas”. Esto lo hice porque desde hacía años, incluso antes de graduarme del colegio, reconocía en mí una mujer con ideas feministas. En este curso fue donde por primera vez aprendí de manera consciente qué era el feminicidio y por qué se daba en esta sociedad con costumbres machistas y misóginas.

Inicialmente, junto a Marcela Lagarde y Rita Laura Segato, antropólogas latinoamericanas, transité el concepto, lo desmenucé y lo habité desde mi experiencia personal. Desde entonces fui entendiendo el hecho y reconociendo el problema social del mismo, que no es un asunto aislado, sino que era algo más grande que se llamaba patriarcado.

Elizabeth Jelin (2002) dice que el recuerdo y lo memorable surgen cuando las rutinas se quiebran, cuando un acontecimiento asalta lo habitual y lo desestructura. Menciona que después de ese impacto específico, el acontecimiento se perpetúa en la memoria con la finalidad de darle respuesta o darle un sentido a ese suceso. Eso me ocurrió a mí: intentar recordar diariamente buscando una respuesta propicia para ese hecho tan doloroso e imaginar la respuesta del feminicida todos los días, como si se tratase de un acontecimiento determinante de mi realidad y una verdad que precisara la existencia humana. Hoy soy consciente de que no hay tal respuesta que buscaba, que a las mujeres no nos asesinan por nuestra forma de comportarnos o de vestirnos, sino porque somos mujeres en un sistema patriarcal, misógino y feminicida. Hoy, después de mucho tiempo, rememoro, ya no desde el profundo dolor ciego, sino con nostalgia e ilusión de cambio. Le doy un sentido distinto al pasado, pues, como lo menciona Reinhart Koselleck (1993),

En verdad, la memoria no es el pasado, sino la manera en que los sujetos construyen un sentido del pasado, un pasado que se actualiza en su enlace con el presente y también con un futuro deseado en el acto de rememorar, olvidar y silenciar. Ubicar temporalmente la memoria significa traer el “espacio de la experiencia” al presente, que contiene y construye la experiencia pasada y las expectativas futuras. La experiencia es un “pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados” (p. 338).

Pasaron alrededor de tres años para comprender lo que le había sucedido a Sara y a nosotras, su familia. Entenderlo me cambió la vida, no para devolverle la vida a mi prima, devolver el tiempo y evitar su muerte, sino para tramitar mi dolor y volverme activista. Mi apuesta desde ese momento fue defender el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, me reconocí feminista y empecé a trasegar ese camino, desgarrador a veces, apasionante otras. Sin embargo, mi dolor no acaba. A Sara la recuerdo casi a diario, pues reconozco en mí cosas que ella hacía, su invencible personalidad marcó para siempre mi vida. De vez en cuando, con mi madre recordamos sus imponentes gritos, su mirada altiva y su fuerte presencia. A ella jamás le expresé con palabras lo

mucho que la admiraba y que quería ser como ella, pero estoy segura que ella lo sabía por mis acciones.

El miedo habita en mi vida la mayor parte del tiempo, reconozco que los casos de feminicidios y otras violencias basadas en género contra las mujeres aumentan, que algunos sectores de la ciudad van creando reputación de inseguridad, que la vida de nosotras las mujeres y personas feminizadas⁵ peligran por esa idea histórica y errada de que nuestros cuerpos les pertenecen a los varones. Sin embargo, desde que sucedió ese hecho tan doloroso, en mi vida supe paulatinamente que el miedo no puede paralizar, pues eso solo haría que se perpetúe esa idea. Por eso hoy, denuncio y grito que Sara no es ni será una simple cifra. Hoy este sufrimiento rebasa lo íntimo y se vuelca a la academia y a las calles, para gritar: ¡Nunca más!

1.2 Lo personal es político⁶: La antropología feminista

La investigación en las ciencias sociales ha tenido ciertos interrogantes a lo largo de la historia sobre su objetividad teórica-epistemológica, “[...] más aún en el contexto de la llamada crisis de la modernidad, siendo uno de los focos del debate la posibilidad de seguir operando con un concepto de ciencia y de conocimiento científico que funda gran parte de su rigurosidad en la exigencia de objetividad entendida como sinónimo de neutralidad (Cornejo, Cruz & Reyes, 2012. p. 2). A la fecha se han apelado estos debates con innovaciones teórico-metodológicas sobre el oficio de investigar en las ciencias sociales que mencionan las diversas formas de producir conocimiento, así como con reflexiones epistemológicas y éticas sobre los lugares de investigación y la enunciación que en ellos se hacen.

Buena parte de estos debates los han generado las mujeres en la ciencia, quienes han propiciado fuertes reflexiones y cuestionamientos a lugares comunes sobre cómo entendemos la realidad. Veena Das, antropóloga de La India, ha propuesto nuevas lecturas para la comprensión

⁵ Se trata de personas que son feminizadas para la subordinación, en palabras de Rita Laura Segato es: “si la violación a varones, por otro lado, es la feminización de sus cuerpos, su desplazamiento a la posición femenina, la violación de las mujeres es también su destitución y condena a la posición femenina, su clausura en esa posición como destino, el destino del cuerpo victimizado, reducido, sometido” (p. 61). Para mayor información remitirse a Rita Laura Segato, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2003 y *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2013.

⁶ Kate Millet (1995).

de la violencia desde la cotidianidad, así como para revisar allí el rol del lenguaje, el cuerpo y el sufrimiento. En Latinoamérica, mujeres como Mara Viveros, Miriam Jimeno, Rita Laura Segato y Marcela Lagarde han propuesto nuevas maneras de comprender las relaciones sociales, tanto desde un análisis del sistema sexo-género, como desde cuestionamientos políticos a estructuras históricas y culturales. Sus trabajos han abierto caminos para repensar las formas de comprensión del mundo, pero también para generar otras formas de producción de conocimiento. La antropología contemporánea, y en general las ciencias sociales, han procurado dotar de sentidos situados, políticos y reflexivos, el conocer y el pensar.

Tal es el caso de la antropología feminista, que se manifiesta en la voz de la antropóloga mexicana Marta Patricia Castañeda (2006), bajo la idea de que la producción de conocimiento no suele ser un proceso vacío donde el objetivo es cumplido a partir de unos resultados específicos, pues para llegar a este hay una persona en medio en la que se devela un interés y una necesidad de respuesta. La investigación es un proceso de co-construcción (Pérez, Tobar y Márquez, 2016). Este proceso incluye las preguntas, el camino metodológico y el resultado. No es fortuita la elección de temas de investigación por afinidad o circunstancias imprevistas que impulsaron a tomar la decisión, o en los hallazgos e interlocuciones encontradas en medio de la investigación con las personas. Allí también afloran diversas emociones. Como menciona la antropóloga Susana Rostagnol “Los/as antropólogos/as somos observadores/as vulnerables” (2019, p. 2). La rigurosidad y la validez no se pierden por dejar asomar las emociones, porque ese ejercicio de la comprensión también implica encontrarse y empatizar con las circunstancias de las personas informantes (Rostagnol, 2019, p. 2).

La investigación en sí misma crea un enganche peculiar con el tema elegido, sin embargo, la opción de vincularse y empatizar, conlleva a dejar emanar otras tantas emociones en la interlocución con las y los sujetos de investigación, lo cual es una forma de reconocerse tanto dentro como fuera, es decir, ser arte y parte del proceso (Gregorio, 2006). No por ello se invalida la rigurosidad del estudio, sino que permite reacomodar las percepciones del mismo en “[...] un acto total que implica cuerpo, mente, razón y emoción de manera indisoluble, como una práctica de reconocimiento de la configuración de las relaciones de poder” (Gregorio, 2006, p. 33). La antropóloga mexicana Meztli Yoalli Rodríguez (2020) lo menciona en un escrito sobre metodología feminista, en el cual aborda su experiencia y las contradicciones en el pensar-hacer:

Reflexioné en torno a escribir no sólo con la mente, sino también con el estómago y el corazón, se potenciaba mi trabajo, al tener un acercamiento desde las entrañas a la realidad circundante [...] Poner el cuerpo significa pensar, pero también sentir cercanas a las demás, pensar para sentir, sentir para pensar como forma de construcción de conocimiento. Poner el cuerpo implica sentir con las otras personas, compartir no sólo la palabra y la memoria sino también el dolor, el coraje, la alegría de la vida. Poner el cuerpo para volver a unir la histórica división entre cuerpo y mente, porque cuando hacemos investigación, lo hacemos con todos los órganos, con toda la piel, sentimos y pensamos con todo el cuerpo. Hay que corazonar la realidad (p. 417 y 418).

Esta reflexión propia de la antropología feminista advierte sobre la forma de la investigación a partir de la emergencia de emociones y sentimientos, lo cual humaniza la relación y elimina ese sesgo colonial de distanciamiento entre el o la investigador/a con la persona investigada (Castañeda, 2006). La antropología feminista empezó a dimensionar y resaltar que tanto lo emocional como lo personal no se separan fácilmente de lo intelectual (Okely, 1992), las emociones permiten encuentros y relaciones intersubjetivas, llevan procesos compartidos y diálogos sinceros. La antropología feminista es característica por elogiar y proteger la empatía tanto intelectual como emocional “[...] porque permite aprehender la realidad y la vida de nuestros/as interlocutores/as de manera más comprometida y comprehensiva” (Rostagnol, 2019, p. 3).

Bajo la misma idea de pesquisar a partir de un interés particular, Donna Haraway (1991) menciona que ningún conocimiento está desligado de la subjetividad del emisor, ni el contexto en el que la persona se encuentra. Ella categoriza esto como *conocimiento situado* en el que además se vuelven explícitos puntos de vista y posicionamientos políticos subjetivos. La perspectiva de Haraway exhibe que el conocimiento del o la investigadora siempre es parcial y situado, y sobreviene de las experiencias y percepciones individuales. Además, agrega que “la objetividad feminista trata de la localización limitada y del conocimiento situado, no de la trascendencia y el desdoblamiento del sujeto y el objeto” (1991, p. 327). Resaltando con ello también parte de la metodología de la antropología feminista mencionada anteriormente.

Apelando a estas ideas, y a la famosa frase feminista “Lo personal es político”, decidí iniciar este proceso de investigación eligiendo un tema que no ha dejado de resonar en mi cabeza desde hace siete años: “El feminicidio”. Este tema permeó mi vida incluso antes de ingresar a la academia

desde la experiencia particular y, posteriormente, se materializó con las preguntas de investigación inacabadas que me iban abriendo la línea de interés a lo largo del pregrado sobre las violencias basadas en género contra las mujeres.

Propongo con esta investigación una “objetividad corporizada y feminista” (Haraway, 1991), mediante la localización de unos saberes situados y la explícita mirada parcial /subjetiva. “El conocimiento situado” (Haraway, 1991), que para mí no configura un sesgo, sino que constituye la forma desde la cual realizo el trabajo de campo y la interpretación de los resultados desde la mirada de mujer, feminista, una persona trastocada por el feminicidio y académica. Esto me pone en un plano diferente a la hora de abordar el tema. No se trata de un uso subjetivo y egocéntrico para hablar del feminicidio, sino de introducir una experiencia personal atravesada por reflexiones y deconstrucciones abordadas desde la rigurosidad académica antropológica. Este ejercicio investigativo que abordo no está motivado sólo por inquietudes personales sino también por la coyuntura actual de alarma social por casos exacerbados de violencia contra las mujeres, además, para resaltar el feminicidio como una categoría social y jurídica necesaria para el reconocimiento de los asesinatos violentos por condición de género.

La relevancia de esta narrativa de la violencia no solo está en expresar un sentir individual como ya lo mencioné, sino que, como lo resalta Miriam Jimeno (2007), la relevancia está en hacer memoria sobre la experiencia, ya que genera unos “[...] sentidos como medios de creación de un campo intersubjetivo en el que se comparte, al menos parcialmente, el sufrimiento y se puede anclar la reconstrucción de la ciudadanía. El compartir [...] permite recomponer su membresía a la comunidad y restablecer o crear lazos para la acción ciudadana (p. 174). Hablar y relatar la experiencia de la violencia es importante desde todo ángulo en las ciencias sociales, ya que permitirá recuperar una parte fundamental para el análisis. Además, se convierte en una herramienta base para politizar la realidad. Como dice la famosa frase feminista “hoy gritaremos por las que ya no tienen voz” y ponerlo en la palabra es la forma. Jimeno (2007), antropóloga experta en el tema, nos ilustra en ello:

La manera como se enuncian -y dejan de enunciar- las experiencias dolorosas implican prácticas interpretativas como las llama Byron Good (2003). Allí yacen claves de sentido que nos permiten identificar motivaciones personales y cargas afectivas tanto como los acentos y los énfasis culturales en la historia de un determinado grupo social [...] Considero

que estos relatos, además de ser claves de acceso a formaciones culturales, nos hacen posible acceder a lo que una cierta y particular experiencia ha significado para un sujeto humano específico. Y, sobre todo, en la narración de la experiencia se crea un terreno común, compartido entre narrador y escucha, en el que no solo se intercambia y pone en común un contenido simbólico -cognitivo- sino también, y sobre todo, se tiende un lazo emocional que apunta a reconstruir la subjetividad que ha sido herida: se crea una comunidad emocional (p.179)

Esta perspectiva apunta al acercamiento al dolor para brindarle un reconocimiento y visibilidad. Igualmente ayuda a comprender lo sucedido en un contexto que es tanto subjetivo como histórico y cultural a la vez (Jimeno, 2007). La emoción en mi relato anterior sobre Sara cuenta de manera parcial una información de la problemática actual de violencia contra las mujeres en esta cultura. Finalmente, clamo en este escrito por una necesidad simbólica de narrar un suceso y rescatarme como sujeta política para otras mujeres.

1.3 Habitar la etnografía para entenderla

Investigar y conceptualizar la violencia contra las mujeres es un asunto político necesario. Es, además, huir de la opresión epistémica y romper con la resignación y la tolerancia. Es entender que la violencia es un asunto histórico, por ende, no natural, ni normal, como se ha hecho creer, y que este es el momento. Como lo menciona la académica feminista Celia Amorós, “conceptualizar es politizar”, es transitar de la “anécdota a la categoría” (2011) para evidenciar una problemática y nombrarla con el fin de transformarla. También lo reiteran distintas antropólogas dedicadas a la academia:

[...] Cómo producimos conocimiento sobre la violencia es, sobre todo, una responsabilidad política [...] es la necesidad de deconstruir los significados instituidos por el pensamiento heteropatriarcal –las epistemologías heteropatriarcales de la violencia–, y evidenciar su impacto en términos de violencia epistémica hetero-patriarcal (Mujika; Martínez; Ceballos & Cardona., p. 67).

Otro asunto que emerge es que, como mujeres e investigadoras en medio de la pesquisa sobre temas de violencia, entre nosotras surgen sentires de empatía, donde la apuesta no se suele tomar como una expresión del conocimiento impersonal o aislado, como hegemónicamente se ha

mencionado, sino que, al contrario, se vislumbran allí experiencias, sentires y emociones (Gregorio, 2014). Lo cuenta Susana Rostagnol (2019) en una investigación sobre el feminicidio,

Metodológicamente resultó fundamental reconocer el desafío emocional que significó llevar a cabo la investigación. En la relación etnográfica, la interacción con nuestros/as informantes o interlocutores/as no necesariamente pasa solo por la razón. La compasión — recordemos que literalmente significa ‘sufrir juntos’— resulta un elemento fundamental en la comunicación. El dolor sentido en el cuerpo y en el alma —si tal cosa existe—, las lágrimas derramadas frente a las historias contadas y en ese momento compartidas, me (nos, junto a mis colegas) colocaron en un lugar de vulnerabilidad total, de alguna manera estábamos desnudas (p. 3).

Crear conocimiento desde esta perspectiva feminista, es también resistir a un sistema académico patriarcal impuesto, es desestabilizar los “órdenes” de poder y, sobre todo, es traspasar las barreras de razón-emoción para trascender la complejidad humana sin determinismos, ni generalizaciones. Es habitar la diversidad de los seres humanos sin reducir a resultados automáticos imparciales y apolíticos. Las voces de las mujeres que históricamente fueron invisibilizadas y silenciadas surgen desde aquí como una defensa-apuesta académica. Como dije anteriormente, habitar estos temas de violencia es un asunto que profundiza el sentir, porque no se desprende de lo que habitualmente vivimos como mujeres, porque se fija según nuestra socialización de sexo mujer con género femenino, con roles y estereotipos beneficiosos al mandato patriarcal. Investigar estos temas implica reconocerlos, romper con la naturalización de ellos, trabajar para la erradicación, pero también despedazarse en el camino e ininterrumpidamente armarse de valor para darle continuidad al proceso.

Mi camino en el feminismo y en la apuesta política sobre el tema de erradicación de las violencias contra las mujeres, fue un asunto que emergió desde las cuestiones más entrañables, no surgió sólo con el interés que el asunto mismo costea, sino que me persiguió con una experiencia dolorosa e insólita cercana. Hasta entonces, y desde mi ignorancia, creía que ese tipo de hechos solo les ocurrían a otras personas, sobre todo distantes, y no que era, como ahora pienso, un entramado de lógicas de poder sobre nuestros cuerpos y vidas. Ese estímulo cruel fue significativo y el detonante para empezar a cuestionar la normalización de esas muertes violentas de mujeres, niñas y personas feminizadas.

Desde el ámbito académico emergió el interés con el reconocimiento del feminicidio desde las lecturas, el hallazgo de teorías basadas en lugares contextuales, y la localización de acciones estratégicas auto gestionadas por feministas para la desnaturalización del tema. Dentro de estas últimas hubo una en particular que captó mi atención: la documentación de los feminicidios en México a partir de geo-referenciación, llamado “Yo te Nombro”⁷. En esta propuesta, la geógrafa María Salguero, desde una iniciativa propia desde el año 2016, registraba y localizaba los nombres de las mujeres víctimas, las edades, la manera en la que fueron asesinadas, el avance de las investigaciones y otros datos, a partir de la información publicada en los medios de comunicación. María percibió su iniciativa en México como una acción necesaria y estratégica para la comprensión social e institucional de que “no se pueden emitir políticas públicas si no hay un diagnóstico: es necesario para reportar los datos a los tomadores de decisiones, hacer una política pública preventiva y fortalecer grupos vulnerables como las mujeres víctimas de violencia”⁸ (Salguero, 2020). Ella enmarcó su activismo en la desnaturalización del asesinato violento contra una población específica.

Adentrándome en el tema de cartografías feministas, encuentro y reconozco que esta apuesta es una de muchas iniciativas en toda Latinoamérica. Pesquisando descubro que hay varios antecedentes como: “Ellas tienen nombre”⁹ de México con la puesta en escena de Ivonne Ramírez; “La muerte sale por el oriente” de Sonia Madrigal¹⁰; “Violencia Feminicida en Ecuador” del colectivo de Geografía Crítica; “Feminicidios Uruguay”¹¹ con Helena Suarez; y otros que a la fecha se están apenas condensando. Estos proyectos reflejan lo vigente y sólido de la herramienta.

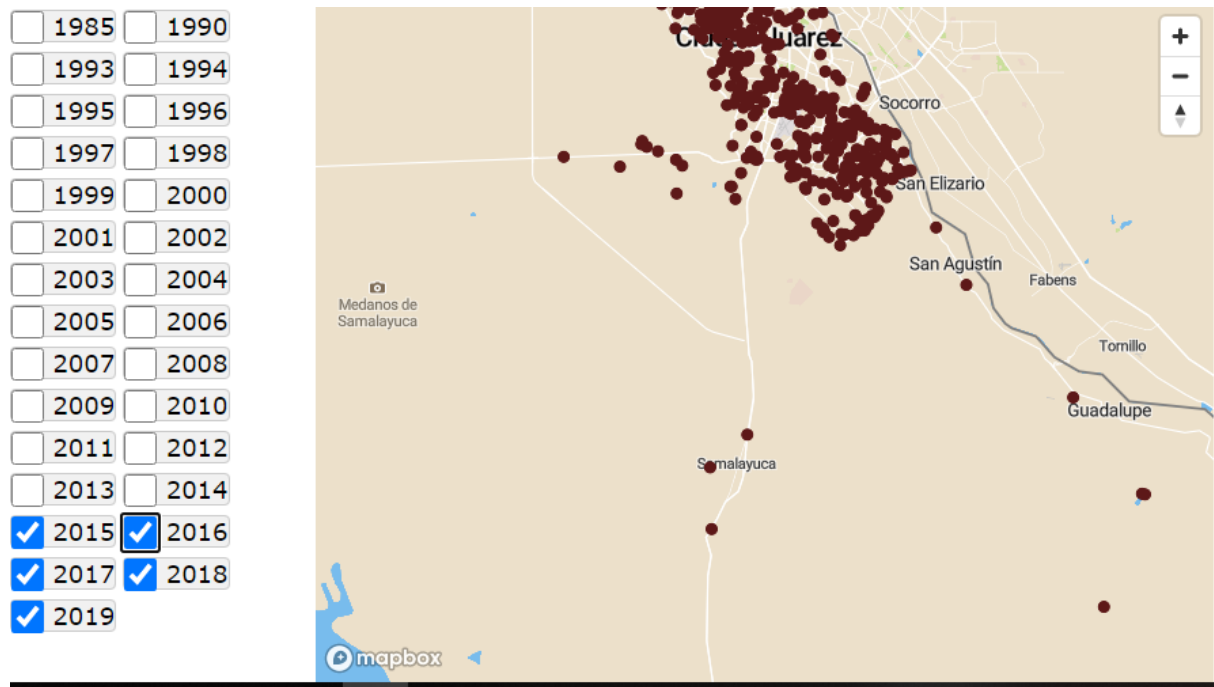
⁷ Ver: <http://mapafeminicidios.blogspot.com/p/inicio.html> Fecha de consulta: 20 de junio de 2022.

⁸ Algo similar ocurre aquí en Colombia y, particularmente, en Medellín donde no existen unos sistemas de información integrales, articulados y de acceso abierto para la medición de asesinatos a mujeres y feminicidios. Pero sí mediciones a partir de violencia homicida (que no desagregan por sexo ni con perspectiva de género) dejando de lado otras formas de violencia presentes en la ciudad.

⁹ Mayor información en la página web: <https://www.ellastienennombre.org/> Fecha de consulta: 20 de junio de 2022.

¹⁰ Proyecto que no solo aborda el mapeo, sino también la fotografía documental y la intervención artística en los territorios. Mayor información en el siguiente link: <http://soniamadrigal.com/projects/lamuertesaleporeloriente/> Fecha de consulta: 20 de junio de 2022.

¹¹ Visitar el siguiente enlace: <https://sites.google.com/view/feminicidiouruguay> Fecha de consulta: 20 de junio de 2022.

Figura 1 Asesinatos en Ciudad de Juárez año a año.

Nota: Fuente Ellas Tienen Nombre de Ivonne Ramírez (2019).¹²

Reconociendo este antecedente como significativo y trascendental, y que además ofrece el conocimiento al servicio social, inicio esta idea de apropiar la cartografía como herramienta, con el fin de abordar los asesinatos violentos contra mujeres y el feminicidio en la ciudad de Medellín, partiendo de que es un lugar con unas dinámicas particulares de violencia histórica y sistemática, donde se dan, de igual modo, cantidad colosal de casos de asesinatos violentos contra mujeres, niñas y personas feminizadas, los cuales han sido naturalizados e invisibilizados. Con esta intención en mente y el propósito de atravesar las barreras académicas y de abordar una “antropología por demanda» como una estrategia y suerte de “caja de herramientas para responder a cuestiones particulares” (Segato, 2015, p.14), me sumerjo en esta investigación. Una de las diferencias que me invitó a implementarla es la obtención de los datos desde las instituciones oficiales, para revisión y el análisis de su registro.

¹² Para ahondar más sobre los datos que no están expuestos en la página web remitir a: ellastienennombre@gmail.com

Las bases de datos de entidades públicas las empleé con la ambición de disponer de datos ya recolectados (observados bajo el lente crítico) porque tienen una periodicidad y pueden ser usados para medir cambios a lo largo plazo. Sin embargo, para dar mayor fuerza a la investigación acompañé estas bases de datos de noticias de diferentes medios con el fin de vislumbrar la concepción social del feminicidio y los asesinatos violentos a mujeres, pero también para complementar la información que fue omitida en las bases de datos oficiales.

Esta recolección de prensa fue a partir de una matriz base que incluyó unas variables específicas para el análisis de la información, las cuales fueron sobre la caracterización de las víctimas y en algunos (muy pocos casos) de los victimarios¹³ y sobre el lugar y modo de ocurrencia. La prensa usada se escogió con los criterios del acceso masivo, la digitalización del contenido para la lectura en línea y el acceso a noticias de fechas comprendidas entre 2015 y 2020. Por ello, se revisaron dos periódicos, El Colombiano y El Tiempo, y un portal de noticias de un medio nacional: Caracol Radio.

Para la elaboración de este trabajo de grado se llevó a cabo un proceso de investigación abordado desde tres etapas: el diseño teórico/metodológico, la recolección de información y la sistematización y análisis de la información. El diseño metodológico partió de la revisión de colectivos con intereses similares a los de esta investigación, así como de referentes teóricos que aportaran a la perspectiva feminista de la tesis. Por su parte, en la fase de recolección de información, además de la revisión de prensa, se hizo un ejercicio de solicitud de información a las entidades oficiales a partir de derechos de petición. En este último punto me enfrenté a la dificultad de acceder a estas informaciones, pero también de la importancia de las mismas para analizar fenómenos como este. Finalmente, en la sistematización y análisis de la información, los mapas fueron los principales aliados, para lo cual se sistematizaron los casos recogidos en el programa QGIS, el cual sirvió para georreferenciar los casos y realizar el análisis.

¹³ Los pocos casos, son debido a la ausencia de esa información en los medios, la forma de contar la noticia en muchos casos se hace desde el amarillismo de los hechos, pero casi nunca desde la exposición al victimario.

1.4 No fue una simple cifra: fue Sara Patiño

Sara nació el 21 de junio de 1994. Era la tercera hija y la menor de tres hermanas. Desde siempre la alegría del hogar. Era extrovertida, social y solidaria. Le encantaban las fiestas y era reconocida por ser la más amiguera¹⁴ de la casa. En el colegio era un tanto indisciplinada, pues sus prioridades no solo eran aprender sino también socializar. Sara era muy inteligente, sin embargo, tenía un poco de recelo a las reglas, esto provocaba que a nivel académico se le hiciera un poco dificultoso mantener la atención, por lo cual fue varias veces trasladada de colegio. Donde llegaba hacía amigas, eso sí, y, lógicamente, a los ojos de las directivas era mal visto las charlas constantes en las clases.

Sara era amante del arte. Por eso sus cuadernos siempre fueron los más impecables, con letra elegante y dibujos hermosos, amaba los marcadores a vinilo, los colores con puntas gruesas, los bolígrafos de tinta mojada, los “micro puntas”, y de ahí en adelante todos los insumos especializados para el dibujo. Al igual que sus hermanas y yo, Sara entró al CEFA¹⁵, allí ingresó a la media técnica en salud en el área de servicios farmacéuticos. Esta técnica poco le agradó, sin embargo, disfrutaba con gran interés de los cursos de primeros auxilios, aprendió a poner inyecciones, cosa que agradecemos sus familiares y cercanos.

A Sara constantemente se le veía con una sonrisa en la cara, “siempre pelando los de leche”. A todo le sacaba gracia, y sus carcajadas se escuchaban desde lejos. Una de las cosas que disfrutaba más en el mundo era escuchar música a gran volumen y bailar en sus tiempos libres. Por esto era la alegría de las fiestas, pues ella era quien las preparaba y las animaba.

Sara era una muchacha dicharachera y burlona, se reía de sí misma, de lo chévere de la vida, pero también de las desgracias. Se tomaba la vida muy tranquila, sin complicaciones y siempre le buscaba el lado bueno a la existencia. Era talentosa en las artes y en liderazgo, pero no en la cocina, allí no le iba muy bien, aunque amaba hacer los postres de arroz con leche y torta en la olla arrocera,

¹⁴ Tenía gran cantidad de amigas y amigos.

¹⁵ Centro Formativo de Antioquia. Colegio público de Medellín que detentaba buena reputación. Sin embargo, en el último año estudiantes y egresadas de esta institución educativa han venido denunciando a partir de plantones y marchas alrededor del lugar, situaciones sistemáticas de violencia psicológica y acoso sexual por parte de algunos de sus profesores, hecho que han tenido gran expansión y ha sido referente para estudiantes de otros planteles educativos. Mayor profundización: <https://www.elespectador.com/judicial/que-sucede-en-el-cefa-el-colegio-donde-sus-alumnas-se-rebelaron-contra-el-acoso/> Fecha de consulta: 20 de junio de 2022.

invariablemente se le quemaban, sin embargo, les retiraba el lado carbonizado para comer y compartir el resto. Era una amiga confiable, solidaria y protectora. Acompañaba y consentía a sus amigas cada que estas la necesitaban. “Se pasaba de buena gente”, decía su madre. Era una joven muy enamoradiza. Cuando Sara terminó el colegio no quiso trabajar en lo que había estudiado, sino que buscó empleo en lugares más afines con su personalidad. Eligió el servicio al cliente, allí se sentía bien, hacía contactos, amigas y disfrutaba su hacer. Sara era una mujer atrevida, independiente y reflexiva.

Figura 2 Foto con su abuela en celebración del cumpleaños.



Decidió ser madre joven y, desde ese momento, le dedicó la vida a su hija Emily. La una era un reflejo de la otra. Sara no fue revolucionaria de palabra sino de vida. Hizo siempre lo que se le vino en gana, contra su familia, vecinos y la sociedad en general. Era contestataria, rebelde e indiferente a la autoridad. Llevaba la curiosidad al extremo. Su mayor cualidad era el liderazgo y la simpatía. Su personalidad fue indiscutiblemente inquebrantable y arrolladora.

Las cifras deshumanizan y aumentan sin causar ningún tipo de desazón o intranquilidad en la sociedad. Las cifras crecen, se dispersan, se difunden y toleran. Al final solo queda eso, “cifras”.

Las víctimas del feminicidio hay que nombrarlas para recordar que no son simples sumatorias de una problemática que no cesa, sino que tuvieron un nombre, que fueron una vida y que detrás de ese suceso hay una familia y una comunidad destruida. Para las fuentes oficiales son una cifra, para los medios de comunicación una noticia de violencia más, para la sociedad un dato, y para nosotras las mujeres un miedo más. Decidí nombrar a Sara hoy reconociendo que hay centenares de mujeres que son asesinadas en la ciudad y no son una cifra más.

Lo expuesto da cuenta de las narrativas y reflexiones realizadas en torno a una experiencia personal con el feminicidio analizada bajo la óptica metodológica de la antropología feminista, además, abordo esta apuesta política y epistémica con el fin de visibilizar otras formas de producción de conocimiento no hegemónicas, mencionando el “conocimiento situado” y abordando los sentires de las académicas en la inserción al tema de la violencia contra las mujeres.

2 No Son Solo Cifras, Es Violencia Normalizada, más allá del dato, cartografía de los asesinatos de mujeres y feminicidios en la ciudad de Medellín

Todos los muertos yacen en mi vientre. Montones de cadáveres ahogan el indefenso embrión que mis entrañas niegan y desamparan. No quiero dar la vida.

Rosario Castellanos, 1975

Con el objeto de geo-referenciar las muertes violentas de mujeres en el contexto de la ciudad de Medellín, en este capítulo propongo cartografiar y analizar a través de posturas de la geografía y antropología feminista los homicidios de mujeres y feminicidios¹⁶ en la ciudad entre los años 2015 a 2020. Además, sugiero una reflexión sobre los datos usados para el análisis socio-espacial en el cual se plasman los hallazgos e incongruencias encontrados de las bases de datos estudiadas. También presento los resultados de los análisis estadísticos y se profundiza en la explicación antropológica de los sucesos encontrados.

En Medellín suceden al menos 53 asesinatos a mujeres y feminicidios al año, hechos que quedan invisibilizados o, en el peor de los casos, normalizados. El argumento más escuchado a la hora de tratar de darle nombre a la violencia de género es que los hombres son más afectados por la violencia, una muestra de ello son estadísticas de 644 homicidios en promedio al año (SICS, 2021)¹⁷, es decir, asesinan 12 veces más a los hombres, lo que no se menciona es el contexto de esa muerte violenta. A las mujeres muchas veces las asesinan por el solo hecho de ser mujeres, estos crímenes son el resultado de la violencia misógina llevada al extremo¹⁸.

¹⁶ Se nombran homicidios de mujeres y feminicidios a partir de la idea de que “[...] no todas las muertes de mujeres son feminicidios, aunque toda muerte violenta de una mujer debe suponerse como un feminicidio hasta que se demuestre lo contrario” (Grupo de investigación salud de las mujeres de la Facultad de Enfermería, Universidad de Antioquia, 2022).

¹⁷ Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia.

¹⁸ En Medellín el estudio del tema de la violencia se ha abordado a partir del uso instrumental de datos estadísticos, afirmando a partir de cifras elevadas que es un lugar violento para todas las personas (Alonso; Pérez & Vélez, 2012) sin discriminar particularidades específicas, e incurriendo con ello a la omisión de las múltiples circunstancias de las muertes violentas que ocurren en la ciudad. Esto lleva entonces a conclusiones sesgadas y afirmaciones generalizadas, se trata entonces “[...] de poner en evidencia ciertas ideas fijas y comunes, sobre el tema que han dado lugar a afirmaciones generales sobre un asunto que está cruzado por múltiples circunstancias [...] por eso es útil establecer la dimensión espacial y temporal del hecho, los sectores, los medios” (Alonso; Pérez & Vélez, 2012, P. 26) y los actores, es decir estudiar los hechos sin desligarlos de las personas y el contexto en el que ocurrieron.

Cabe entonces hacerse preguntas como ¿por qué matan a las mujeres? ¿Qué es eso del solo hecho de ser mujeres? Las respuestas son varias: porque los hombres y la masculinidad asesina lo hacen por convicción, porque desde el uso de la violencia se controla y se mantiene a la víctima dentro de un orden establecido donde se sustenta la desigualdad (Lan, 2015), donde el dominio de género masculino es caracterizado por la legitimidad de una percepción social desvalorizada hacia lo otro (Lagarde, 2004), por estereotipos y roles de género o por la naturalización de la violencia en los cuerpos de mujeres y personas feminizadas.

Ante esa normalización, es más difícil poner el foco en los detalles de estos crímenes, encauzar la atención y atender esta problemática social contra niñas, mujeres y personas feminizadas. Pero, ¿qué pasa si se resaltan los detalles, si se observa con detenimiento estas muertes a mujeres en planos de ciudad? ¿Cómo se cambiaría la perspectiva de estos hechos que ya se han convertido en parte del paisaje con la naturalización de cifras y datos? Un punto de partida es reconocer los lugares de la ciudad y su contexto social, donde se presentan más homicidios a mujeres/niñas y feminicidios. Realizar esta lectura urbana a partir de la señalización del espacio y del contexto, significados, relaciones, símbolos, podría darle más visibilidad a esta problemática social. Como lo menciona la geógrafa feminista Diana Lan (2019), quien dice que al analizar e interpretar el género desde la espacialidad se van develando las formas cómo los territorios son configurados dependiendo de la segmentación del género, a través de roles y estereotipos hegemónicos asignados.

Este trabajo sobre la cartografía de feminicidios y homicidios a mujeres niñas y cuerpos feminizados, se contextualiza dentro de las geografías feministas, las cuales tienen como objetivo desnaturalizar las violencias de género y señalar cómo la cultura androcéntrica marca las experiencias socio-espaciales de las personas (Colectivo Geografía Crítica Ecuador, 2018). Es importante mencionar también que el mapa, al ser un instrumento que da cuenta de una información en un plano socio espacial, también debe ir acompañado de unos datos para darle contexto a la información plasmada. Esta idea es reforzada por Consuelo Díaz (2020), quien propone que:

El trabajo cartográfico y las tensiones de la memoria son elementos que pueden ser abordados de manera conjunta, en tanto el mapeo se entienda también como una acción que incentive el recuerdo y señale experiencias desde una mirada crítica y articuladora en pos de socializar información necesaria para construir un diagnóstico territorial (p. 9).

La idea de plasmar las muertes violentas de las mujeres sobre planos surgió con el ejemplo más visible de Ciudad Juárez en México, donde ocurrían crímenes de asesinato y desapariciones constantes, y donde estos hechos eran indiferentes para el estado. Sin embargo, colectivos y activistas comenzaron a realizar conteos y características de dichos crímenes. A estas iniciativas se sumaron las académicas, y la sociedad. Para el año 2005, con toda la recolección de esfuerzos, se crea un sistema de información geográfica para el feminicidio conocido como SIGFEM¹⁹, que es una base de datos que geo-referencia los asesinatos de mujeres ocurridos hasta la fecha, herramienta que no solo indica la distribución espacial, sino que relaciona y analiza características socioeconómicas, o sea, datos que permiten profundizar en la ocurrencia de la problemática (Monárrez, 2000; 2009).

Desde todas estas apuestas colectivas de documentación de los crímenes ocurridos contra las mujeres en ese territorio, se han desplegado por todo el país y el continente esfuerzos comunitarios²⁰ para ampliar la información de crímenes invisibilizados históricamente, con la idea de que no solo la herramienta llegue a instancias de poder para erradicar la impunidad, especialmente con la creación de políticas públicas, sino además que esté al alcance de todas las personas con el fin de darle visibilidad y pedagogizar sobre estos hechos. “Es desde esta vereda que surgen los proyectos cartográficos auto gestionados que recopilan la información de los feminicidios en distintos lugares de Latinoamérica” (Díaz Muñoz, 2020, p. 4). El objetivo colectivo es tener a la mano:

La disponibilidad de datos precisos e inclusivos de crucial importancia para dar mayor fuerza a la condena social generalizada de todas las formas de violencia contra las mujeres y ampliar el consenso sobre su indispensable erradicación desde todas las esferas de acción posibles. Lo que no se contabiliza, no se nombra, y sobre aquello que no se nombra no se actúa (Almeras & Calderón. 2012, p. 32).

Bajo la premisa de “si no se nombra no se actúa”, estas iniciativas populares de “geo-activismos”, con ideas de recopilación de información y geo-referenciación, advierten de una forma clara y contundente a la comunidad y las instituciones gubernamentales sobre estos hechos. Un

¹⁹ Sistema de Información Geográfica para el Feminicidio.

²⁰ Me refiero a colectivas de mujeres y feministas que crean a partir de la autogestión proyectos para la visibilización de la violencia contra las mujeres.

claro ejemplo de ello es el esfuerzo que realiza Ivonne Ramírez, bajo la iniciativa de georeferenciación de feminicidios digitales, a partir de la creación de un mapa territorial de Feminicidios en Ciudad de Juárez México. Desde la plataforma de Google Maps registran el lugar donde ocurrieron los asesinatos, abandonos o encuentros de los cuerpos o restos, el año y las características del hecho (Díaz, 2020). Este trabajo ha tenido reconocimiento tanto a nivel nacional e internacional, porque ha contribuido con la creación de políticas públicas para la erradicación de dichos hechos. La doctora en geografía Diana Lan (2019) suma sus argumentos al sobre estas iniciativas:

La geografía feminista como campo político y académico, también se está animando a interpelar al poder, en todos los ámbitos, reclamando derechos y exigiendo políticas públicas. Trabajamos con metodologías feministas y marchamos con nuestros mapas contra los femicidios y las violencias machistas, porque nos siguen matando, violando y acosando por ser mujeres, pero también luchamos para poder decidir sobre nuestros cuerpos-territorios, porque entendemos que nuestros cuerpos son el primer territorio a defender (p. 15)

De todas estas ideas surgió el propósito de utilizar la herramienta en la ciudad Medellín, donde las dinámicas son diferentes, pero las problemáticas parecidas. Es por ello que con este precedente se realiza este trabajo, con la idea de situar en el mapa de Medellín el registro de los asesinatos a mujeres y feminicidios durante seis años, contextualizando características socioeconómicas, políticas y de otra índole que brinde información clara y pertinente al análisis de lo que está ocurriendo en este territorio.

2.1 Bases de datos ¿Qué nos dicen?

La información usada para el análisis estadístico, cartográfico y contextual, fueron las bases de datos almacenadas por las entidades gubernamentales encargadas de la recolección y manejo de datos en la ciudad, de las cuales dos fueron obtenidas a través de derechos de petición por ser de carácter privado: la base de datos de homicidios del Instituto Nacional de Medicina Legal²¹ y la base de datos del Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de la

²¹ De ahora en adelante INML.

Alcaldía de Medellín²². Se rescató también otra información de libre acceso que fueron datos de la Policía Nacional, descargados de la página web²³. Los criterios para el uso de estos datos radica en que hacen parte de las acciones gubernamentales de recolección de datos para la identificación de tendencias, evaluación y monitoreo de las políticas públicas (Alcaldía de Medellín, 2022).

La pertinencia al resaltar el análisis de la información de las diferentes bases de datos, se centra en poner en evidencia, como menciona el investigador Nicolás Espinosa (2011), “[...] las consecuencias y conveniencias de utilizar una u otra base de datos [...]” (p. 300), ya que es necesario evaluar el impacto de la información y el resultado de las mismas. Es por ello que se hace necesario describir cada una de las entidades que poseen la información, las bases de datos que cada una genera, y los análisis realizados a partir del rastreo detallado de las mismas para la obtención de los resultados finales de este análisis:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por ejemplo, es una instancia que se encuentra adscrita a la Fiscalía General de la Nación y pertenece a la Rama Judicial (INMLCF, 2020). Su objetivo fundamental “[...] es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses [...]” (INMLCF, 2020). Es entonces el sistema oficial del gobierno colombiano para sistematizar la información sobre hechos criminales en el país, a partir de datos estadísticos e información para el análisis sociodemográfico. Esta entidad ofrece dos sistemas de información concernientes a los asesinatos de mujeres y feminicidios: una base de datos, y una publicación anual en su revista *Forensis*. La base de datos cuenta con variables de índole descriptivo (tiempo, modo y lugar). El boletín informativo presenta un análisis general de los hechos por año y características sociodemográficas sin desagregar de todo el territorio colombiano.

La Policía Nacional, por su parte, es una organización armada a cargo de la seguridad pública. Esta institución cuenta con una dependencia encargada de la investigación estadística de los delitos llamado Grupo de Información de Criminalidad. Esta entidad tiene una página web de acceso libre para descargar la estadística delictiva por año y por delito. En este caso se descarga la

²² De ahora en adelante SISC.

²³ Mayor información en el link: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

base de datos de homicidios año por año y, posteriormente, son desagregadas por sexo y lugar para unificarla en una sola base.

Finalmente, la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín opera dentro de la alcaldía de la ciudad, tiene un área encargada del manejo de la información y seguimiento en temas de seguridad del territorio, llamada Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC-. Este proyecto fue creado en el año 2008 con el objetivo de servir como soporte para la ejecución de políticas públicas en materia del tema de seguridad (Alcaldía de Medellín, 2022). Esta entidad realiza un seguimiento a casos y cuentan con mayor número de variables, donde especifican con mayor amplitud la modalidad, el tiempo y el lugar.

Del análisis de estas bases de datos se fueron develando algunos obstáculos para su uso. Entre ellos se destaca que de las tres bases analizadas ninguna de ellas está articulada, es decir, se reconoce por la diferencia de información la desconexión entre entidades, pues cada una, para los años de 2015 a 2020, cuentan con cifras de homicidios a mujeres y feminicidios diferentes (ver gráfica 1). Se observan, además, inconsistencias de omisión de información y diferencia de datos en variables; un ejemplo claro de ello es que para la base de datos de Medicina Legal la hora y el lugar fueron diferentes en comparación con la base de datos del SISC. La falta de claridad y precisión en esta información causa desorientación en la idea que se quiere transmitir. Además, otro de los inconvenientes es que al realizar un análisis territorial no se puede detallar cuáles son los datos tendencias y cuáles han sido los avances o retrocesos en materia de casos para la implementación de intervenciones en sectores con sus particularidades específicas como lugar exacto, hora de ocurrencia y modalidad.

Otro de los hallazgos evidenciados fue que en ninguna de las bases de datos de las diferentes entidades hay un registro completo del caso, por lo cual las variables presentadas son pocas para hacer un análisis integral del contexto. Variables importantes a resaltar dentro de estas faltantes son las que caracterizan al victimario²⁴, pues las variables presentes solo hacen referencia a la

²⁴ La ausencia de información del victimario y de la relación que tenía con la víctima, dentro de las bases de datos limita el análisis de características contextuales de la persona que cometió el asesinato violento (si fue: compañero o excompañero sentimental, de un familiar, amigo, vecino, conocido, desconocido, sicario, banda criminal, o un integrante de las fuerzas armadas de Colombia) datos importantes a la hora de develar un análisis integral del feminicida, no para somatizarlo (es decir asignarle un apelativo de enfermedad mental para justificarlo) si no con el fin de dimensionar las formas de relaciones y sus características.

víctima de una forma muy superficial, con solo datos de edad, ocupación y estado civil. Estos registros de información son precarios, pues el acceso y la calidad de datos es deficiente, por lo tanto, los análisis a partir de ellos se deben complementar con información de prensa para fortalecer el análisis. Estos datos tendrían que ser, además de accesibles, fiables para poder realizar una medición certera de los casos. El contraste de la información a nivel territorial es relevante para hacer un estudio más completo, y de allí extraer un diagnóstico territorial.

Se considera discrepante el resultado entre el contraste de bases de datos, como un producto de la debilidad en los organismos e instituciones de información de la ciudad de Medellín, o también puede ser que su desconocimiento y omisión de esta información sea indiferente a sus acciones. La importancia del establecimiento de un registro oficial unificado es indispensable porque demuestra un trabajo conjunto que, además de encender la alarma sobre estos hechos de violencia exacerbada contra las mujeres, las niñas y las personas feminizadas, gestiona la erradicación de esta problemática. Diana Almeras y Coral Calderón (2012) expanden la idea:

[...] muchos países de la región aún no disponen de datos básicos para medir la magnitud de la violencia y construir indicadores y, en aquellos que ya disponen de datos, no se cuenta con un conjunto de indicadores que pueda representar la magnitud de la violencia sobre una base homologable y comparable en el tiempo. Además, las mediciones realizadas a la fecha utilizan criterios diferentes que dificultan la comparabilidad entre los resultados (p. 47).

En la siguiente tabla presento la cantidad de homicidios a mujeres y feminicidios, de acuerdo con la información dada por cada una de las instituciones. Muestro el total de los casos, con el fin de mostrar las diferencias entre cada una de las bases de datos.

Tabla 1 *Medellín. Cantidad de homicidios a mujeres y femicidios 2015-2020, según las instituciones*

<i>Institución</i>	<i>Total de casos</i>
<i>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses</i>	<i>274</i>
<i>Policía Nacional de Colombia</i>	<i>264</i>
<i>Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia – SISC</i>	<i>268</i>

Las bases de datos obtenidas de la página de estadísticas de la Policía Nacional no consignan mayor información que permita hacer un análisis claro, sus variables son mínimas y poco específicas (arma, fecha y género), por lo tanto, con esta ausencia de información, no se puede determinar si el homicidio violento hacia una mujer es o no un feminicidio. Tampoco contiene información de la víctima más allá de la agrupación por edad (adulta o joven). Y, finalmente, en el lugar de ocurrencia solo tienen la ciudad de Medellín sin precisar barrio o comuna, por lo cual sus datos solo sirven para comparación, más no para georreferenciación.

Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal, solo comparte una base de datos con variables generales del hecho en sí, y se abstiene de incluir variables de caracterización tanto de la víctima como del victimario, justificando dicha acción con la respuesta de que los casos aún se encuentran en investigación, esto teniendo en cuenta lo que se respondió en el derecho de petición. Sin embargo, se rescata que la base de datos cuenta con información más detallada del suceso como las variables de barrio, comuna, fecha y hora.

Finalmente, la base de datos del SISC es la única que recoge diversas variables, no solo de caracterización de la víctima con variables de edad, ocupación y estado civil, sino que también complementa con datos del hecho ampliamente detallados, ya que agrega el lugar del hecho (si fue vía pública, residencia u otro), y organiza por zonas de mayor ocurrencia. Cuenta, además, con un

dato adicional de caracterización por feminicidio, especificando si mencionadas muertes clasifican o no dentro de este ítem. Para esta investigación, se analizaron los datos de cada base, sin embargo, al tomar en cuenta el propósito de la investigación, se empleó con mayor intensidad la base de datos del SISC, ya que como se dijo anteriormente cuenta con mayor cantidad de datos para el análisis.

Es importante mencionar lo cuestionable que resulta el poco uso o incluso ausencia de la transversalización de enfoques de género, étnicas, migratorios, de investigación de suicidios (posteriores a una vida de violencias)²⁵ de estas entidades para la recolección y el uso de datos, lo que causa que los análisis sean incompletos, sesgados y desde una mirada prolongada afecta a los resultados, provocando con ello la impunidad y la violación reiterativa de los derechos humanos, por subregistro y nula creación de políticas públicas para la eliminación de dichas problemáticas en contextos específicos. Ninguna de estas instituciones contiene datos sobre la pertenencia a una comunidad indígena o Rrom, ni la migración, o si era una mujer trans o tenía una orientación sexual no normativa (lesbiana, bisexual o pansexual), y menos aún si se están realizando investigaciones por suicidio, es decir, un asesinato encubierto por suicidio²⁶.

Teniendo en cuenta que la comprensión del feminicidio y los asesinatos de mujeres “[...] depende, en gran medida, de la existencia de información mediante registros detallados y fiables que permitan identificar las características de la víctima, el victimario, la relación entre ellos, el entorno, las motivaciones y las pautas de comportamiento, entre otros aspectos” (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2019, p. 1) estas bases de datos no comparten información del victimario, la relación y menos aún las pautas de comportamiento, por tal los análisis quedan a la mitad del camino.

²⁵ Son suicidios que se materializan posterior a una vida de violencias, las mujeres se matan porque no soportan la vida que llevan por el maltrato constante por parte de sus parejas y/o familiares.

²⁶ Es decir, hechos de violencia letal contra mujeres que fueron encubiertos como suicidios, causas que favorecen la impunidad y la perpetuación de las violencias. Ana María Fernández (2012) realizó una investigación en Chile donde encontró homicidios enmascarados a partir de dos resultados obtenidos: las mujeres aparentemente suicidas habían logrado al primer intento y a partir de métodos no convencionales quitarse la vida (métodos que generalmente las mujeres no usan), lo que causó mayor sorpresa a la investigadora es que en esos lugares existían muy pocos casos de feminicidios y homicidios violentos contra mujeres.

Se resalta con todo lo anterior, que hay mucho por mejorar en materia de recolección y análisis de información de las entidades estatales frente a los temas de violencias contra las mujeres. La sugerencia es visibilizar y deslegitimar los silencios en cuanto a los asesinatos de mujeres para que la violencia no sea el sustrato que se imponga en el tejido social. Las miradas diferenciales y con enfoque de género permiten comprender las particularidades de las violencias y sus dimensiones, así como las intencionalidades con las que se ejecutan. Visibilizar para comprender es un ejercicio político que sitúa a las mujeres y que desenmascara pactos culturales generados en su contra.

2.2 En Medellín asesinan a las mujeres

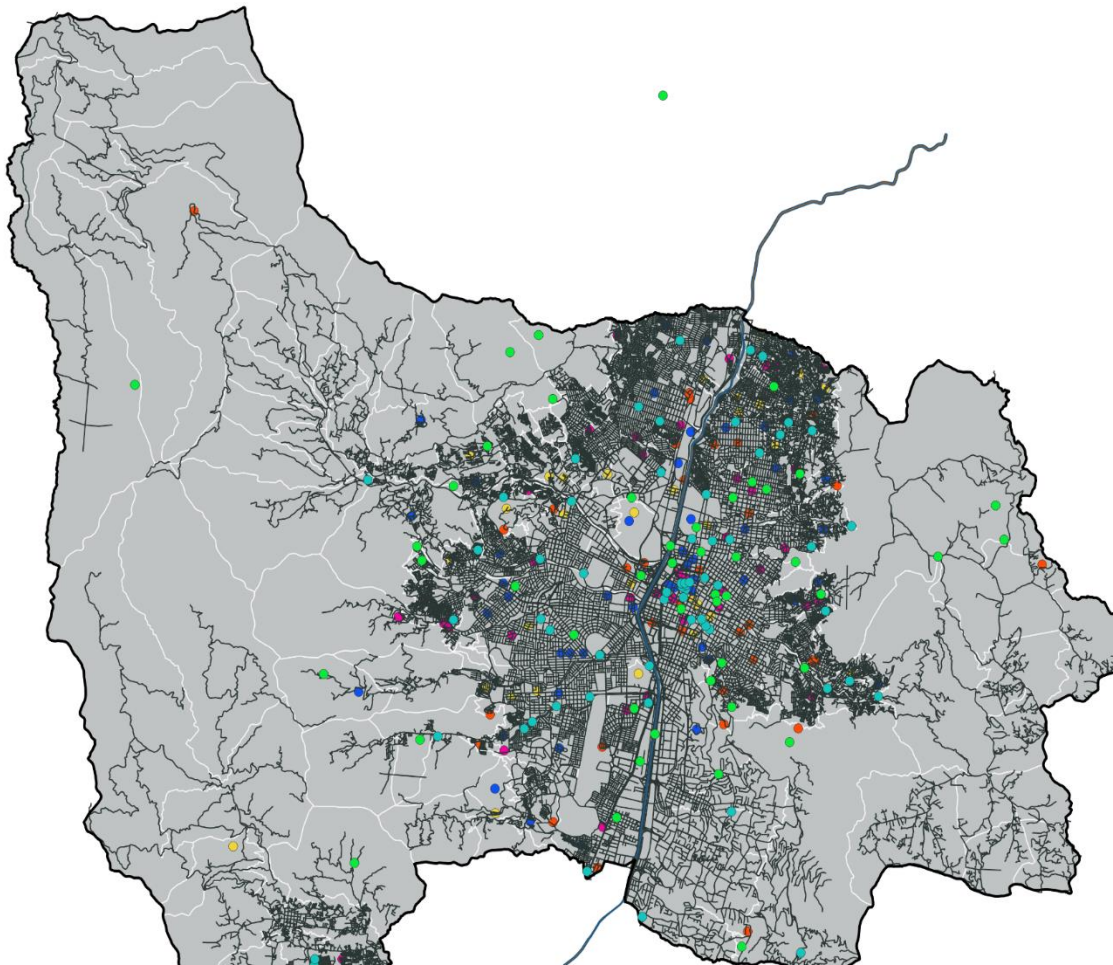
Esta cartografía presentada es una representación de esas asimetrías de poder observadas en la georreferenciación de los datos obtenidos de las fuentes oficiales aludidas anteriormente y se suman, además, otras fuentes secundarias de rastreo de noticias de periódicos y canales locales, que permitieron nutrir la información obtenida. En Medellín, de los años 2015 al 2020, hubo, al menos²⁷, 268 asesinatos a mujeres, es decir, 53 mujeres mueren al año en este territorio, según los datos obtenidos de SISC (2021). Esta problemática latente y reiterativa da cuenta de que en esta ciudad las mujeres son víctimas de la violencia a gran escala. Esta noticia es un ejemplo de muchos:

La vida de otra mujer de Medellín se apagó. En la madrugada de este jueves, en el barrio Villatina de Medellín, la joven Michel Zapata fue atacada con un machete por su padrastro. Los vecinos hablaron de lo sucedido pidiendo reserva de identidad por razones de seguridad. Dos mujeres contaron que Michel llegó al barrio con su madre y la pareja de ésta -el presunto feminicida- hace más de cinco años. Los hechos ocurrieron pasadas las 6:00 a.m. de este jueves. Los gritos de la madre alertaron a los vecinos que pocos minutos después se agolparon en la puerta de la casa para ayudar a la joven que estaba malherida. En el primer vehículo que encontraron salieron con ella para la clínica Soma, donde minutos después falleció (El Colombiano, Vanesa Restrepo. Publicado el 13/08/2020).

²⁷ Se menciona “al menos” ya que, según lo expuesto en el apartado anterior, los registros en las bases de datos difieren. También se reconoce el alto nivel de subregistro por la omisión y la indiferencia institucional sobre este tema en particular.

Según se puede observar en el mapa 1 con datos desde enero del año 2015 a diciembre de 2020, se evidencian zonas que resaltan por mayor cantidad de hechos violentos ocurridos contra mujeres. La gran suma de puntos señalados se agrupa en las zonas periféricas y el centro de la ciudad. La zona nororiental presenta mayor número de acontecimientos a diferencia de la zona sur en general. Además, las zonas noroccidental y corregimientos también presentan puntos que sobresalen. Para ampliar la información del mapa, las comunas que obtuvieron resultados significativos en cuanto a cantidad de asesinatos de mujeres, niñas y feminicidios fueron Aranjuez, Belén, Castilla, Laureles, Robledo y los corregimientos de Santa Elena y San Cristóbal.

Figura 3 Mapa. Homicidios de mujeres y feminicidios en Medellín 2015 a 2020.

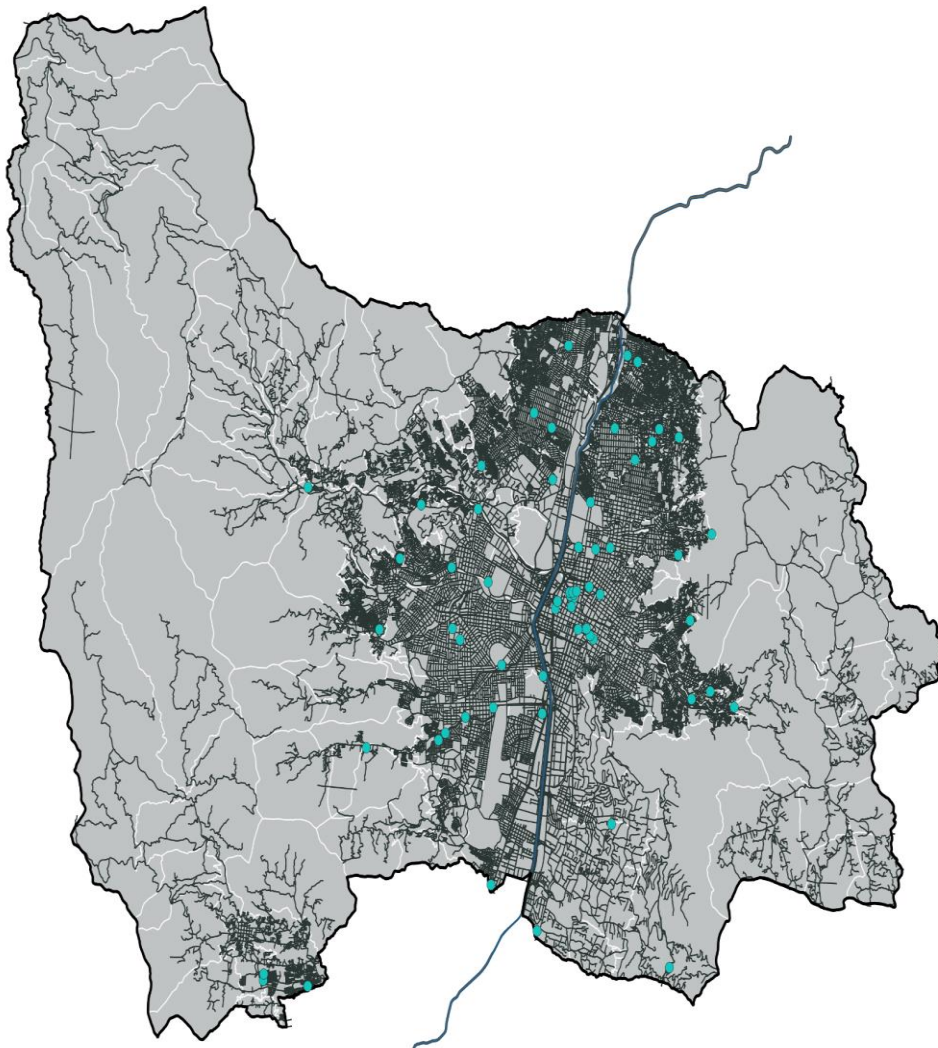


Nota: fuente Elaboración personal, en QGIS.²⁸ a partir de la base de datos del SISC

²⁸ Convenciones de color y año: verde 2015; naranja 2016; verde marino 2017; fucsia 2018; azul rey 2019 y amarillo 2020.

En esta lectura del mapa se observan gran cantidad de localizaciones desplegadas por todas las zonas de la ciudad, tanto urbana como rural. Sin embargo, hay colores que resaltan más y esto sucede por mayor cantidad de asesinatos y feminicidios ocurridos por año. El 2017 fue la época con más cantidad de crímenes, con al menos 61 casos, seguido del año 2019 con alrededor de 51 casos.

Figura 4 Mapa. Homicidios de mujeres y feminicidios en Medellín 2017



Nota: fuente *Elaboración personal, en QGIS. a partir de la base de datos del SISC*

Son llamativas y sugerentes las estadísticas del año 2017 en tema de violencia feminicida en la ciudad, por ello es necesario hacer un pare y tratar de develar el suceso, la pregunta es: ¿Qué

pasó ese año en Medellín para que los casos de feminicidios y asesinatos violentos contra niñas y mujeres se acrecentaran de esa forma tan alarmante? Una posible respuesta es el hecho coyuntural de la reestructuración subsiguiente a la firma del Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de un paz estable y duradera entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) en el 2016, en el que se transversaliza el enfoque de género y se abrió una agenda para la garantía de derechos de las mujeres. Es en este contexto político que se observa el escenario de aumentos de los asesinatos violentos y feminicidios contra las mujeres. Una posible respuesta a ello es que este ambiente pudo haber exacerbado la dominación y opresión, pues acrecentó esa violencia justificada desde los roles y estereotipos construidos socialmente en torno a las mujeres. Los lugares públicos han sido luchados por las mujeres, pero el camino no es fácil:

La cultura de la violencia instalada en Colombia se expresa en los territorios de forma diferente, pero simultánea: a más violencia, más violencia contra las mujeres. La cultura de la violencia, naturaliza, justifica, encubre y apoya sobre todo la violencia contra las mujeres (XVIII Informe sobre la situación de la violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín y Antioquia, 2019, p. 95)

También puede pensarse que la cifra aumentó porque, al descentrar la mirada del enemigo histórico en el que se convirtieron las FARC, otras formas de violencia se visibilizaron con fuerza en el país. Estas violencias que no se pueden inscribir dentro del espectro del conflicto armado, tomaron relevancia en los análisis de las violencias en el país.

Tabla 2 *Medellín. Cantidad de homicidios a mujeres y feminicidios 2015-2020.*

<i>Año</i>	<i>Homicidios Feminicidios</i>
<i>2015</i>	<i>46</i>
<i>2016</i>	<i>39</i>
<i>2017</i>	<i>61</i>
<i>2018</i>	<i>41</i>
<i>2019</i>	<i>50</i>
<i>2020</i>	<i>31</i>

Fuente: Elaboración personal, tomando como referencia la base de datos del SICS

¿Quiénes fueron las víctimas en estos seis años? Eran mujeres y niñas con edades que oscilaban entre los 2 y los 93 años, o sea, niñas, adolescentes, jóvenes, y adultas mayores con diversas ocupaciones desde amas de casa, estudiantes, profesionales, o en ejercicio de prostitución. Estas cifras revelan casos de asesinatos violentos de asuntos de género, donde el victimario ejerce violencia para someter y controlar a una mujer o a una niña que consideran inferiores, subordinadas y desprovistas de derechos. Las niñas asesinadas violentamente son víctimas de la misoginia y la deshumanización, así como de violencias sexuales, tal como se ve en la siguiente nota de prensa:

En San Cristóbal encuentran asesinada a niña de 12 años que estaba desaparecida: La menor, fue encontrada desnuda cerca de la UVA (Unidad de Vida Articulada) del corregimiento, pero aún no se revelan los detalles de cómo fue asesinada. El hallazgo de su cadáver fue posible gracias a que la Policía, tras la alerta dada por los familiares de la niña en la madrugada de este miércoles, emprendió la búsqueda en la zona y logró la captura de un hombre con quien la habían visto por última vez (El Colombiano, Gustavo Ospina Zapata. Publicado el 14/09/2019).

Durante los seis años de análisis, 173 de los 268 casos, pertenecen al grupo de feminicidio, eso es alrededor del 64% de ellos. Sin embargo, 37 casos del total, aún no cuentan con información

suficiente para la categorización. Lo claro para la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín es que 54 hechos no están dentro del grupo de feminicidios, la base de datos no da cuenta del porqué de esas cifras, sólo hace mención de este descarte.

Por su parte, las modalidades más recurrentes para los asesinatos son el uso de armas tanto de fuego como corto-punzantes, ambas con un porcentaje de 36%: 98 y 97 casos respectivamente. Otra de las modalidades usadas con una cifra alta es el ahorcamiento o el estrangulamiento, le continúan los casos de muerte con objeto contundente, asfixia mecánica y el uso de tóxicos o agentes químicos con frecuencias no tan prominentes. Es decir, en 4 de cada 10 asesinatos se usaron armas de fuego para matar a mujeres y niñas.

Este elemento de fuego es una especie de dotación de poder que abre el acceso inmediato a la posibilidad de controlar y acabar con la vida sin mayor esfuerzo, realza y reaviva las formas de una masculinidad hegemónica de control y mandato sobre vidas y cuerpos de mujeres. Un importante asunto a señalar dentro de este mismo tema es que si las armas van en aumento²⁹, hay un peligro de crecimiento desmedido también de casos de asesinatos violentos y feminicidios, ya que las muertes violentas con armas se presentan para las mujeres y niñas tanto en espacios públicos como privados.³⁰ Es por ello que es necesario poner este asunto de control de armas sobre la mesa, ya que al mirar las cifras puede ser un factor clave al momento de pensar en la prevención y reducción de la violencia contra las mujeres, ya que hay gran vinculación o relación directa con las modalidades de muerte en la ciudad.

Igualmente, las armas corto punzantes tienen un protagonismo relevante, ya que son estas las que se llevan la otra cara de las cifras más altas entre las modalidades de asesinatos violentos y feminicidios en Medellín. Las llamadas armas corto punzantes son producidas por elementos punzantes y cortantes (cuchillos, navajas, etc.). Por lo tanto, es un elemento cualquiera que puede convertirse en un arma y, por lo tanto, ser más accesible. Esta forma de asesinato violento tiene la particularidad de que en muchos de sus casos ocurre sevicia y crueldad excesiva, haciendo sufrir a

²⁹ Una pregunta a hacerse ¿cuál es la procedencia y legalidad de dichas armas? para dimensionar el porte y uso de las mismas.

³⁰ Si bien las víctimas de asesinatos a causa de armas de fuego son mayoritariamente los hombres, es indispensable aclarar que esas muertes se dan en contextos de delincuencia común y crimen organizado por lo tanto se dan en espacio público, a diferencia de las mujeres que muchos de los asesinatos violentos se dan por razón de género y ocurren dentro de sus mismos lugares de residencia por parte incluso de familiares o cercanos.

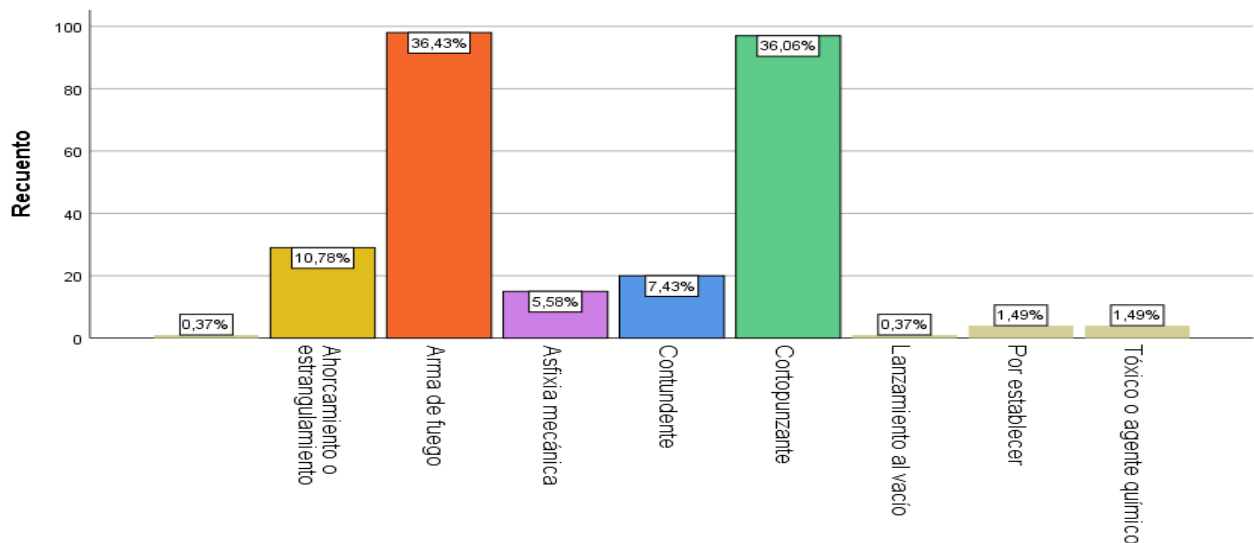
la víctima antes de su deceso. Sustentando con esto la idea de despojo moral, tal es el caso ocurrido a una mujer en el barrio Manrique:

Condenan a hombre que asesinó a su pareja de 118 puñaladas, El Juzgado 30 Penal del Circuito de Medellín, Antioquia sentenció a 34 años, 4 meses y 20 días de prisión a un hombre que apuñaló a su pareja en la cama, cerró la puerta con llave y huyó del lugar. Raúl Santiago Navarro Cano de 21 años deberá pagar la pena por el feminicidio agravado de su compañera Doris Elena Giraldo Mora, de 46 años. La pena fue entregada luego de avalar la legalidad del allanamiento a cargos por parte del procesado (El Colombiano, Adriana Lucia Puentes. Publicado el 12/04/2018).

La fuerza ejercida también para el ahorcamiento/estrangulamiento y asfixia son también una forma de sevicia o método de tortura, pues la presión que se ejerce en la víctima causando alteraciones en el suministro cerebral de oxígeno de manera continua y por tiempo prolongado, da cuenta de la determinación de acabar con la vida de la víctima.

En la gráfica que se expone a continuación, puede verse la proporción de los feminicidios de acuerdo con el arma utilizada.

Figura 5 *Modalidad de asesinatos*



Nota: fuente Elaboración personal, en SPSS 25 a partir de la base de datos del SICS

Un asunto que es indispensable nombrar, así no se tengan datos oficiales del mismo, es que muchos de los feminicidios contra mujeres fueron cometidos por sus parejas y exparejas,

información que fue extraída a partir de los análisis de la base de datos de prensa recolectada, lo cual da cuenta de la relación de poder y la forma en que el victimario instrumentaliza, discrimina y domina a la víctima con la que tiene un vínculo cercano y de confianza. Esto afirmando el argumento de que los feminicidios son la demostración de cómo el poder es usado en contra de las mujeres a partir del asesinato violento, con sevicia y odio para mantener una relación desigual asignada social y culturalmente a la mujer. Un acontecimiento que ilustra lo anterior está en la prensa:

A la cárcel hombre que habría estrangulado a su pareja en Medellín el día de la mujer El hombre señalado de estrangular a su pareja el pasado 8 de marzo, durante la conmemoración del Día de la Mujer, fue enviado a la cárcel por un juzgado de Medellín como medida preventiva mientras se adelanta su juicio. Jeferson Andrés Mahecha Gutiérrez, de 23 años, confesó el mismo día su crimen en un puesto de Policía; sin embargo, durante la audiencia ante el juez, el hombre no se allanó a los cargos imputados por la Fiscalía por el delito de feminicidio agravado. La víctima fue María Yusney Pamplona Arango, de 37 años, quien de acuerdo a las investigaciones fue agredida en su propia casa, en el barrio Santander de Medellín, y la Fiscalía reveló que Mahecha Gutiérrez habría estado bajo efectos del alcohol y estupefacientes (El Colombiano, Diego Zambrano. Publicado el 11/08/2019).

Por otro lado, en la ciudad de Medellín, los grupos por caracterización de los asesinatos a mujeres más significativos, según la base de datos del SICS, son asesinatos por violencia de género con un total de 113 casos de feminicidios, que son un 42% del total; a grupos delincuenciales (sin información contextual del hecho) con 64 casos que son un 23%; y por convivencia (que tampoco da cuenta de información detallada)³¹ con 33 casos y un 12%. Después de brindar algunos detalles, se reitera que esta problemática latente de violencia de género, homicidios a mujeres y feminicidios a lo largo de la ciudad revelan niveles muy altos de estructuras de violencia sistemática. Esto puede sustentarse con la idea de crueldad que señala la antropóloga Rita Laura Segato (2016): “La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad y, con esto,

³¹ Esta base de datos clasifica la caracterización de asesinatos violentos por: violencia de género, grupos delincuenciales y convivencia, en este apartado no brinda detalles sobre esta clasificación ni a que se refiere cada ítem (sin embargo, deduzco que la convivencia hace referencia a asesinatos violentos que se dan por peleas o riñas entre personas que comparten un mismo espacio). Lo cual tampoco es muy específico y puede encubrir feminicidios.

promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora” (p. 11). Es decir, la naturalización de los hechos perpetúa la ocurrencia de los mismos.

2.3 ¿Qué pasa en el Centro de la ciudad?

La distribución espacial de los asesinatos de mujeres en Medellín, muestra que hay una relación significativa con la zona centro oriental de la ciudad, específicamente en la comuna 10, La Candelaria, lo cual es alarmante y se hace indispensable indagar el contexto del espacio para develar la ocurrencia de los asesinatos a mujeres y feminicidios.

Este lugar es caracterizado porque en él habita una gran cantidad de población fluctuante (personas que solo habitan el centro a determinadas horas del día), resultado de las diversas circunstancias que allí se generan de tipo económico, cultural, social y político. Al ser la zona central de la ciudad convergen personas de todas las comunas, además de habitantes de calle, migrantes, turistas, etc.

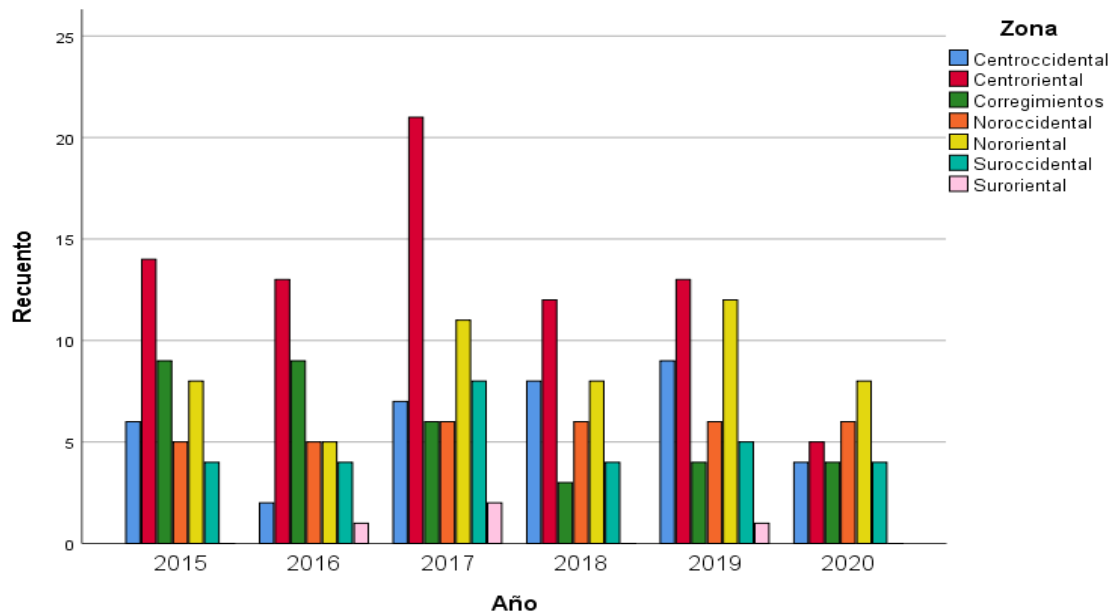
La comuna 10 La Candelaria, en los años analizados, tiene alrededor de 53 asesinatos de mujeres y feminicidios, en promedio 8,8 casos por año, durante los últimos 6 años. Es una cifra alta comparada con la cantidad de comunas y corregimientos que componen la ciudad. Entre los barrios más representativos en la ocurrencia de estos hechos, de los 17 que conforman toda la comuna están: La Candelaria, San Benito, Prado, Estación Villa, Villanueva y Jesús de Nazareno. Entre la caracterización de los crímenes, se encuentran que fueron mujeres entre 14 y 59 años; el mayor número de casos se registró en el grupo correspondiente de mujeres de 17 a 30 años con 25 casos. Las ocupaciones de las víctimas fueron: en ejercicio de prostitución, desempleadas y vendedoras ambulantes. En el 69,81% de los casos de homicidio de mujeres el escenario más común fue la vía pública con un total de 22 casos seguido de hoteles, moteles y hostales representados en 15 casos, el mecanismo causal más utilizado fue el arma de fuego y las armas corto-punzantes que sumadas dan el resultado de un 64,15%.

En cuanto a la ocupación de las mujeres víctimas y la exposición de sus cuerpos a la vía pública, en casi un 70% de los casos, amerita una reflexión desde la precariedad, concepto acuñado en la obra de Judith Butler (2009). Para ella,

La precariedad también caracteriza una condición política inducida de vulnerabilidad maximizada, es una exposición que sufren las poblaciones que están arbitrariamente sujetas a la violencia de estado, así como a otras formas de agresión no provocadas por los estados, pero contra las cuales estos no ofrecen una protección adecuada (p. 323).

La precariedad no afecta a todos por igual. Al contrario. Tiene una relación intrínseca con los órdenes de género y las maneras como las relaciones de poder se perpetúan en las sociedades. Siguiendo a Butler (2009), “Las normas de género tienen mucho que ver con cómo y de qué manera podemos aparecer en el espacio público; cómo y de qué manera se distinguen lo público de lo privado y cómo esta distinción se instrumentaliza al servicio de las políticas sexuales” (p. 323). En ese sentido, las vidas de las mujeres en situación de precariedad son más susceptibles al ser violentadas, sus cuerpos más expuestos, lo que propone una reflexión en clave de desigualdad social y en clave de género, donde se muestra que son vidas a las que se les vierte una estigmatización moral (por ser mujeres), un valor social (por ser empobrecidas) y unos efectos deshumanizantes suma de ambas (Butler, 2009) que señalan qué cuerpos importan (Butler, 2002) y qué cuerpos no.

Figura 6 Zona y año de asesinatos violentos



Nota: Fuente Elaboración personal, en SPSS 25 a partir de la base de datos del SICS

Su ubicación geográfica es un elemento clave de distinción, pues al ser el corazón de la ciudad lo convierte en espacio donde confluyen relaciones y conflictos de poder económico y político por el territorio, ahí es donde el cuerpo de las mujeres entra en disputa. No es fortuito que los lugares más sobresalientes en la ocurrencia de los crímenes sean la vía pública o los hoteles y moteles como lugares de entrada por salida, o que las personas asesinadas sean en mayor cantidad mujeres en ejercicio de prostitución, habitantes de calle y vendedoras ambulantes. Una población históricamente discriminada, con gran cantidad de vulnerabilidades asociadas a características de tipo económico, social y político. En cuanto al escenario del hecho fuera la vía pública, lleva a pensar que allí, en ese espacio, se expresa la afirmación de mandato masculino de control cuerpo-territorio (Segato, 2018), donde estos hechos ocurridos en el espacio público y de anonimato confirmaron el envío del mensaje del poder a través del exhibicionismo y la violencia inscrito en esos cuerpos de mujeres. El reportaje de una noticia sobre un feminicidio nos da una muestra de ello:

Menos de tres días después de que los habitantes de Medellín salieran a marchar en contra del feminicidio, dos mujeres fueron halladas muertas en hoteles de la ciudad: uno de los casos fue reportado por la policía como un asesinato y el otro aún está por esclarecer. A las 8:19 de la mañana del domingo, las autoridades encontraron el cuerpo sin vida de Sandra Milena Jaramillo Caro en la habitación 501 de un hotel ubicado en la carrera 52 con calle 57, cerca de la Plaza Botero del centro de Medellín. La mujer de 37 años trabajaba como vendedora ambulante y, según la policía, presentaba señales de estrangulamiento. (El Colombiano, Estefanía Carvajal. Publicado el 27/10/2017).

Lo anterior puede significar, como afirma la antropóloga Marcela Lagarde, que por medio de esas muertes violentas se construyen las identidades de género para las demás, es decir, esta marginalidad se usa como sustento para cargar de culpa a la víctima y así justificar dicho hecho, con prejuicios de: ¿Que hacía en ese lugar de noche?, ¿qué tipo de prenda llevaba?, ¿en qué cuento raro estaba metida?, o ¿qué le habrá hecho a la persona que tuvo que desatar la violencia? Con esta concepción no solo se valida a nivel social este tipo de muertes, sino que también se eliminan las cargas estatales, pues las instituciones omiten la investigación (Lagarde, 2004). En palabras de Lagarde (2004), “la violencia se agrava en condiciones sociales permanentes o temporales de exclusión, de dependencia vital, de ciudadanía débil o de falta de ciudadanía de las mujeres” (p. 232).

La ubicación geográfica del centro de la ciudad también arroja un elemento clave para comprender lo que ahí ocurre: la comuna Candelaria se caracteriza por estar inserta en una disputa permanente por parte del crimen organizado debido a su ubicación estratégica, su economía agitada y su población fluctuante, aspectos que se unen para tejer la dinámica que al día de hoy se lleva estadísticas de aumento de la violencia exacerbada (SICS, 2020). Sumado a lo anterior, este territorio es representativo por tener una desatención por parte del estado y, por ende, el poder es ostentado por las bandas criminales (Restrepo & Velilla, 2017), aunque paradójicamente, es allí donde se encuentran las principales instituciones de corte estatal regional y local. El control territorial por parte de bandas criminales refleja la situación del territorio, lo que significa la violencia desbordante que se vive en el sector frente a las poblaciones más vulnerables o consideradas como desechables, inservibles, es decir, que son estigmatizadas. Precisamente, un aumento de la violencia para las mujeres que habitan la zona y que sustenta la idea afirmada anteriormente, donde se justifican estos hechos, se invisibilizan y los resultados son mujeres asesinadas y sus cuerpos olvidados sistemáticamente (Segato, 2006).

En conclusión, lo expuesto en este capítulo esboza los análisis realizados en el tema de la geo-referenciación de las muertes violentas de mujeres durante estos seis años en la ciudad, donde no solo se exhibieron reflexiones sobre los hechos en lugar, tiempo y contexto sino también se mencionó la importancia en la visibilización de estos crímenes contra las mujeres por medio de estas metodologías de geografía feminista, que contribuyen a la desnaturalización de las violencias, y al cuestionamiento social sobre la ocurrencia constante de este fenómeno. La importancia de esta idea es que a partir de ella “[...] se devela una constante disputa por mantener vigente en la memoria colectiva a las mujeres y niñas víctimas de crímenes misóginos sistemáticos –muchas veces irresueltos–”. (Díaz Muñoz, 2020, p. 10) memoria que es necesaria para aclamar la resistencia contra la impunidad.

3 El Femicidio En Medellín. Mujer: peligro de muerte

El miedo se empeña en anidar nuestros cuerpos. Invade nuestros sueños. Obstaculiza cada acto deliberado de nuestras vidas. Es necesario conjurar la cacería.

Guisela López, 2013

En Medellín, el territorio donde he vivido la mayor parte de mi vida y donde me desenvuelvo, muchas veces he tenido miedo. Me dan miedo algunas calles, me dan miedo algunos hombres (entre ellos los que dicen piropos sucios y violentos), me dan miedo algunos lugares, pues me siento insegura, indefensa y vulnerable. Me da miedo la noche, me dan miedo los espacios sin gente, la oscuridad, incluso me da miedo el silencio, me da miedo ser violada, torturada o asesinada violentamente, también me da miedo porque a esas situaciones también están expuestas mi mamá, mi pareja, mis primas, mis amigas y conocidas. Qué injusto esto de tener inacabable miedo, por el hecho de tener ciertos rasgos, que la sociedad patriarcal ha banalizado. Qué rabia que el otro me vea insegura y se aproveche de eso para hacerme daño, qué inaceptable es que esta sociedad justifique todos estos actos de poder sobre el cuerpo de las mujeres cuando no queremos seguir estereotipos ni reglas comportamentales. Qué injusto que no me pueda vestir como quiero porque ya ello justifica lo que me suceda o lo que me digan. Miedo, miedo, miedo, paralizante a veces, abrumador otras, otras personas lo denominan como sentido de supervivencia, y en muchos casos, para mí, es el germen de la resistencia.

En este capítulo reflexiono, mediante la categoría analítica del femicidio, su origen, transformación y uso. Consecutivamente, abordo la definición de “femicidio” en el contexto colombiano como tipo penal autónomo, además realizo un acercamiento de los asesinatos cometidos contra niñas y mujeres en la ciudad de Medellín entre los años 2015 y 2020, con el fin de analizar características que revelan una información clara más allá del dato que profundice en la explicación de los sucesos encontrados.

3.1 La violencia feminicida en Medellín

En los últimos años oír de feminicidio se ha vuelto más común, sobre todo ahora que, gracias a apuestas feministas y de mujeres, el feminicidio ha tomado fuerza, se ha ido difundiendo y visibilizando, y se han desnaturalizado los asesinatos violentos a las mujeres. La conceptualización teórica surgió a manos de las feministas Jill Radford y Diana Russell con la palabra “Femicide”, idea del “asesinato misógino de las mujeres por el hecho de serlo” (1992). Esta noción tuvo origen en Estados Unidos hace alrededor de cuatro décadas en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas³², en el año 1996, y de allí se ha difundido hasta el territorio latinoamericano, donde le han incorporado características según el contexto específico. La antropóloga Marcela Lagarde (2008) de México, por ejemplo, le añadió a dicho planteamiento la complicidad del estado, por la impunidad y la ausencia de garantías contra las vidas de las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua donde ocurrieron casos desmedidos de crímenes misóginos contra mujeres y niñas. Ella aborda el “feminicidio” como un:

Genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres (p. 16).

³² Fue un tribunal convocado popularmente los días 4 a 8 de marzo del año 1976 con el objeto de denunciar los crímenes y la violencia contra las mujeres, para el cual asistieron 40 países. Más información en: https://www.feministas.org/IMG/pdf/tribunal_internacional_de_derechos_de_las_mujeres.pdf

La importancia de darle nombre y conceptualizar estos asesinatos a mujeres está en la necesidad de reconocerlos y desnormalizarlos en la sociedad. La visibilización de dicho hecho como una problemática social rechaza la justificación histórica de que se trata de un asunto privado, o bien, cuestiona la disculpa de que es consecuencia de una patología o trastorno mental de quien lo comete. El acto de “*matar a una mujer solo por el hecho de serlo*” confiere a la acción un crimen de odio, nombrarlo es construir un significado político de denuncia no solo al feminicida, sino a todo el entramado social y al estado con su falta de respuesta, incumplimiento de garantías de los derechos de las mujeres y la perpetuación de la impunidad (Bejarano, 2014).

La violencia feminicida que se inserta en esa lógica se refiere a esa violencia extrema que incluye tanto asesinatos de mujeres y niñas como el intento de hacerlo también “[...] implica las muertes violentas de niñas y mujeres producto de accidentes, suicidios, desatención de la salud y violencia y, desde luego, el conjunto de determinaciones que las producen” (Lagarde, 2008, p. 18). Esto da cuenta de una serie de acciones producidas por la desigualdad hacia las mujeres que son persistentes, progresivas y múltiples que además son ocurridas por el solo hecho de ser mujeres sin importar condiciones sociales, económicas, políticas o étnicas y que se perpetúan gracias a la idea androcéntrica de dominación masculina (Segato, 2016). Una explicación mejor sobre cómo dimensionar la categoría es aportada por Bejarano (2014):

En este sentido, la violencia feminicida debe ser reconocida como un *continuum* creciente, que acorrala a las mujeres y las pone en riesgo constante de perder la vida, en el cual el feminicidio es el límite, pero siempre antecedido por una amplia variedad de abusos y de violencia moral (p. 4).

Muchas de las muertes violentas de mujeres son consideradas parte de la cotidianidad, es decir, son tomadas como naturales, una cifra más. Este hecho manda un mensaje social de subordinación de la mujer y dominio masculino: los asesinos no solo disponen de las vidas de las mujeres, sino que al hacerlo buscan enviar un mensaje social de menosprecio a los cuerpos y a las vidas de mujeres (Segato, 2016). Estos mensajes de odio se prolongan a las demás esferas sociales como la prensa y los entes institucionales que culpan, juzgan, re victimizan a las víctimas, mientras defienden o excusan a los feminicidas (Alcocer, 2012).

Cuando se nombra el feminicidio es indispensable abordarlo reconociendo la categoría en el contexto latinoamericano, y remitirse específicamente a los secuestros, desapariciones, torturas y asesinatos de niñas y mujeres ocurridos en Ciudad de Juárez/México. En este lugar desde el año 1993 han ocurrido de forma sistemática y alarmante asesinatos cruentos a mujeres y niñas. Hechos que además se han quedado en completa impunidad, silencios, ocultamientos, solapamientos y “cortinas de humo”, que develan la violación de derechos humanos. Este hecho se vuelve así un lugar de referencia (Monarrez, 2000) de la perpetuación de los crímenes de odio contra las mujeres (Segato, 2016). Es así entonces como históricamente los crímenes contra las mujeres han quedado relegados a un segundo plano, porque cuando “no se tipifican ni se sancionan las agresiones contra determinados sujetos, se está negando valor a esos sujetos” (Messuti, 2015, p. 40). Entender este hecho como una problemática social es necesario para reconocer a las mujeres como sujetos de derechos.

[...] es a partir del incesante movimiento de mujeres en Ciudad Juárez, que este paradigma de análisis se vuelve un término de referencia y de uso común, que se expande más allá de la academia y más allá de la frontera mexicana, para quedarse definitivamente y demostrar desde una posición política feminista la demanda de un alto al exterminio de mujeres y la justicia para quienes han sido asesinadas y quienes permanecen desaparecidas/secuestradas (Monarrez, 2000).

Parte de estos reconocimientos está en la demarcación de la categoría “Feminicidio” que se convierte en una herramienta estratégica para señalar estos crímenes, “[...] demarcar e introducir en los medios de comunicación, instituciones y en el sentido común la idea de que hay transgresiones cuyo sentido sólo puede ser distinguido en el contexto del poder patriarcal estructural.” (Díaz, 2020). Esto anterior ratifica la idea de exigir una tipificación y prolijidad de las definiciones para que no haya evasión a las exigencias y peticiones feministas. Julia Monárrez (2004), por ejemplo, se adentra al análisis de los casos en Ciudad de Juárez y crea una especificación del “feminicidio sexual sistémico” que explica de manera integral tanto elementos culturales, económicos, y políticos para detallar este tipo específico de feminicidio (Díaz, 2020).

Frente a esta violencia que se conforma en expansión de víctimas y de tiempo indefinido, es necesario fijar elementos de análisis e ir del cuerpo de las niñas y mujeres asesinadas, a las estructuras de violencia y a los grupos que junto con el Estado lo sustentan. Cuando se mata de esta

forma, se mata no para borrar todas las evidencias de la violencia sexual política, se mata para evidenciarlas, porque en la ritualización de estas atrocidades: el secuestro, la tortura, la violación, la mutilación, el asesinato, la disposición del cuerpo en un escenario codificado, la impunidad y la represión hacia familiares de víctimas representan la unidad total del feminicidio sexual sistémico. (Monarrez, 2004, p. 18).

Así, es necesario resaltar que las definiciones de las categorías se van adecuando a las condiciones contextuales del lugar donde se estudien, porque como menciona Consuelo Díaz (2020) el feminicidio “[...] es un elemento estructural complejo y multifactorial” (p. 3).

En esa misma línea, es indispensable detallar las características de los asesinatos violentos a mujeres y niñas, es por ello que se conciben por parte del Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género femicidio/feminicidio (2014), tres tipos de clasificación de los feminicidios, entre ellos el feminicidio íntimo, que se presenta en aquellos casos en que la víctima, tenía o había tenido una relación de pareja con el homicida. Dentro de las subcategorías están pareja, ex-pareja, familiar, amistad, laboral y vecindad. El feminicidio no íntimo, que corresponde a las muertes en que el homicida no tenía una relación de pareja o familiar con la víctima, sus subcategorías son: conflicto armado, ocupaciones estigmatizadas, sexual sistémico, transfeminicidio, lesbifeminicidio y contexto. Y el feminicidio por conexión, que se da en casos en que las mujeres fueron muertas en la línea de fuego de un hombre que pretendía matar o herir a una mujer.

Tener en cuenta estas clasificaciones emergentes a partir de las circunstancias y características del hecho es necesario para un abordaje y tratamiento integral adecuado tanto social como judicial, si bien pueden ser un reto, es importante abarcar los contextos de esos sucesos particulares para que no existan vacíos ni escape por las ramas al momento de encasillar y dimensionar dicho suceso violento contra mujeres, niñas y cuerpos feminizados. No contar con definiciones contextuales como instrumento validado socio-estatalmente conlleva a perpetuar la tolerancia y naturalización de los hechos a partir de la ausencia del esclarecimiento del mismo.

3.2 Femicidio en Colombia

En Colombia, gracias a iniciativas de mujeres y feministas con peticiones y demandas de sus derechos durante años, se lograron crear normativas para sensibilizar, prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres en el país. Entre esas, se creó la ley para reconocer el feminicidio. Por esa misma vía se avanzó en el cumplimiento de las vinculaciones a los tratados internacionales de protección de los derechos de la mujer (Lasso, 2020) como la "Convención Belém do Pará"³³.

Gracias a la ley 1257 de 2008, y su artículo 26, se modifica el numeral 11 del artículo 104 del Código Penal Colombiano con la causal de agravación del homicidio, a partir de aquella acción que se comete contra una mujer en razón de su género. Esta normativa de sensibilización, prevención y sanción, estableció el componente de feminicidio para abordar los casos de violencia exacerbada contra las mujeres (Ramírez, 2018).

Posterior a este artículo del Código Penal, se crea la ley 1761 de 2015 "Rosa Elvira Cely" originándose con ella el tipo penal del feminicidio como delito autónomo, tipificado en el artículo 104 A y agravándose en el artículo 104 B del Código Penal. En este se dicta: "Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género" (Congreso de Colombia, 2015). Mencionada ley es el resultado del pronunciamiento de la población colombiana frente al asesinato violento y con sevicia cometido contra Rosa Elvira Cely, quien fue torturada, violada, empalada y fallecida a causa de todas esas vejaciones a manos de Javier Velasco en la ciudad de Bogotá, en el año 2012. Esta situación antecedente desencadenó movilizaciones sociales de repudio y rechazo de violencia de género y exigencias al estado a garantizar el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, con el fin de, además, darle cumplimiento a las adscripciones a convenciones y tratados internacionales que anteriormente había firmado (Ramírez, 2018).

³³ O también nombrada La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, es un acuerdo vinculante que reconoce las violencias contra las mujeres como asunto de violación a sus derechos humanos. Esta convención implementa por primera vez mecanismos de protección y defensa, para la lucha y erradicación del fenómeno y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Profundizar más en: la página web: <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp> Fecha de consulta: 20 de junio de 2022.

A pesar de la creación de dicho tipo penal y el avance de jurisprudencia sobre estos casos, esta ley carece de elementos para abordar todas las aristas, pues la falta de detalles y claridad permite una sentencia y dictámenes que se salen por la tangente. Ello implica un llamado activo a la inclusión de un enfoque de género en el derecho, pues como lo recuerda Lasso (2020), “es necesario la exigencia de un derecho penal cuyo objetivo no sea solamente sancionar delitos, sino que también ampare los derechos humanos en especial los de las mujeres” (p. 85). Un ejemplo de lo anterior está en el XIX informe sobre la situación de la violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín y Antioquia, en el que se plantea que:

Actualmente, no existe consenso sobre un sistema que categorice y clasifique los asesinatos de mujeres con variables establecidas desde un enfoque de género y feminista, que permite visibilizar el continuum de las violencias contra las mujeres como practica discriminatoria y de sometimiento. Lo anterior hace que el acercamiento a la situación de vulneración de los derechos de las mujeres, a través del abordaje de los feminicidios, sea de manera parcial, debido a la carencia de información para clasificar los tipos, ámbitos, modos y frecuencias, favoreciendo con ello que en los registros oficiales se les otorgue como homicidio (XVIII Informe sobre la situación de la violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín y Antioquia, 2020, p. 24).

En este contexto el delito autónomo de feminicidio con el objeto de resguardar y proteger los derechos humanos de las mujeres, debido a sus innumerables imprecisiones, no resulta suficiente para una real garantía y defensa de ellos, “toda vez, que la norma no abarca un conjunto de aspectos que produzcan cambios estructurales en nuestra sociedad que puedan favorecer una interpretación adecuada a la misma, tanto así, que los operadores de justicia no están sensibilizados en la formación, para la aplicación del delito.” (Lasso, 2020, p. 92) porque no les convoca y porque no tienen una herramienta específica.

Si bien a la fecha tener cifras desagregadas por tipificación de feminicidio como delito es un avance significativo, en el XVIII Informe sobre la situación de la violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín y Antioquia (2019), nos recuerdan que,

Los instrumentos empleados para determinar un presunto feminicidio por parte de INMLCF y que recoge la fiscalía como material probatorio, aún dista de las realidades de las mujeres

que fueron asesinadas “por su condición de ser mujer o por motivos de identidad de género”, ya que una de las circunstancias expresadas por la ley para tipificar este delito es “tener o haber tenido una relación familiar o íntima, o de convivencia con la víctima, de amistad, de compañerismo o de trabajo y ser perpetuador de un ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial que antecedió al crimen (p. 27).

Con esta lógica, varios asesinatos contra las mujeres quedan excluidos de este tipo penal, lo cual favorece a los altos índices de impunidad tanto a nivel estatal como a nivel social, muertes violentas de mujeres son adscritas a la pena de homicidio u homicidio agravado, lo cual descarta la idea de feminicidio y con ella todo el castigo punible acarreado, y en cuanto a lo social se manda un mensaje errado de que fue un hecho de quitar la vida por cualquier otra circunstancia y no por la razón de género. A esta idea se le suma la ausencia de efectividad en la implementación de la norma que se relaciona con la aplicación efectiva de los procedimientos administrativos y judiciales dispuestos en ellas. Es decir, la efectividad radica en el reconocimiento de dicho fenómeno por parte de los profesionales y las instituciones, cosa contraria en el caso colombiano donde se observa un predominio cultural androcéntrico y machista que desconoce la problemática.

Un ejemplo de ello es que a seis años de implementada la ley 1761 de 2015, la Universidad Nacional y ONU mujeres, analizaron los estados de procesos por feminicidios (UNFPA, 2021), y lo que encontraron en este estudio fueron incongruencias y carencias de información respecto a la judicialización, incluso los entes encargados de este tema se mostraron incompetentes al momento de llevar a cabo dicha categoría judicial. Esto justo lo que evidencia es la reincidencia incesante a la impunidad, las mujeres incluso después de la muerte no son tratadas con dignidad.

Es indispensable mencionar que a pesar de que existen normas que brindan los lineamientos para la investigación del feminicidio, en la actualidad, a los asesinatos violentos se les continúa nombrando como homicidios de mujeres, un ejemplo claro de ello son las bases de datos recolectadas de la Policía Nacional de la Nación (descargables de su página), y el Instituto Nacional de Medicina Legal. Sin embargo, según los lineamientos internacionales toda muerte violenta de una mujer debe presuponer feminicidio, es decir, es la investigación la que debe desmentir que no se trata de un feminicidio. Por lo tanto, deberían, por lo menos, ser nombrados como presuntos feminicidios.

3.3 ¿Qué sucede en Medellín?

Hablar sobre el tema de la violencia en la ciudad de Medellín no es novedoso, incluso puede tornarse repetitivo y tedioso. La ciudad tiene una larga data de investigaciones sobre el tema, y esto es porque la violencia no cesa, al contrario, se refuerza y se prolonga. Sin embargo, el tema de la violencia feminicida en la ciudad es escasamente conocido, ya que hasta hace poco no eran diferenciadas las muertes violentas por razón de género, ni reconocidas las dinámicas violentas con perspectiva de género y feminista. Esta investigación aborda de manera diferencial la otra cara de la violencia, la misma que personalizan las niñas y mujeres en Medellín, que han sido asesinadas violentamente, y de las cuales solo se sabe por los boletines noticiosos y/o crónicas amarillistas. Un ejemplo de ello es el título de esta noticia del periódico El Colombiano, que aborda una forma de narrativa despectiva y justificante, que acentúa ideas de “homicidio pasional” (como era nombrado anteriormente este tipo de feminicidio) suponiendo en ello una coartada por amor y un efecto de las pasiones del victimario. Un ejemplo de ello lo vemos en el siguiente extracto:

Mujer fue asesinada en Medellín por su novio celoso: De acuerdo con el reporte del Sistema de Seguridad y Convivencia (SISC) de la secretaría de Seguridad, la mujer, de tan solo 18 años, ingresó en la madrugada del viernes al Hospital La María con un disparo en su rostro: “Después de celebrar su cumpleaños, la hoy víctima se encontraba con su novio, de pronto este le dispara y se retira de la residencia. Al oír esto, la madre de la joven se dirige a la habitación y la encuentra ensangrentada”, indicó el informe preliminar al detallar que la mujer falleció en el centro asistencial. (El Colombiano. Mateo Isaza Giraldo. Publicada 04/02/2017).

Medellín es la capital del departamento de Antioquia. Es una de las ciudades principales del país, y es reconocida como “El lugar de la eterna primavera”, aunque eso sea solo para el ambiente climático, porque para las mujeres es un lugar de constante gelidez. En cuanto a la situación demográfica según los últimos datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, en el censo de 2018, la ciudad contaba con una población 2.427.129 habitantes de las cuales el 53% son mujeres (Medellín Cómo Vamos, 2021).

La ciudad, en cuanto a su división política, cuenta con 16 comunas: Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La

Candelaria, Laureles- Estadio, La América, San Javier, El Poblado, Guayabal y Belén; 246 barrios (oficiales urbanos) y cinco corregimientos: Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena (Medellín Cómo Vamos, 2021).

Y en cuanto a las condiciones sociales, Medellín ostenta unas dinámicas particulares que devienen de tiempo atrás e influyen en la perpetuación de las violencias: “[...] la pobreza, la marginación, las limitaciones de movilidad social, la presencia diferenciada del Estado, la violencia política, el crimen organizado, las manifestaciones paraestatales y contra estatales, & los sesgos en la participación política [...]” (Alcaldía de Medellín & SICS, 2019, p.13)

Según un informe de la Personería de la ciudad, Medellín tiene gran cantidad estructuras delincuenciales que “[...] ejercen control territorial, extraen rentas criminales y regulan la vida social de los habitantes de la ciudad” (2020, p. 10). Estas complejas estructuras al margen de la ley se alojan en toda la ciudad, sin embargo, hay una particularidad de operancia en barrios y comunas periféricas y de estrato socioeconómico bajo (Personería de Medellín, 2020).

Así mismo, la situación de poder refleja las dinámicas que convergen en este territorio. “Medellín ha vivido insertada en una multiplicidad de conflictos que se articulan de maneras específicas y que involucran aspectos bastante más subjetivos, presentes en dinámicas barriales preexistentes a la guerra, que justo por eso preferimos llamar conflictividades urbanas “(Blair, Grisales & Muñoz, 2009, p. 30). Por tanto, el territorio se convierte en un resultado de dinámicas de poder que delimitan espacios y los significan en este caso explicado desde la coacción de los cuerpos y vidas de mujeres y niñas.

Estas 268 muertes violentas (SICS, 2020) subrayan la alarmante situación de los derechos humanos de las niñas y mujeres en la ciudad de Medellín. Estos registros de violencia feminicida durante los seis años (2015-2020) analizados reportan como diferentes sectores de la ciudad se han convertido en lugares de peligro permanente para la integridad y la vida.

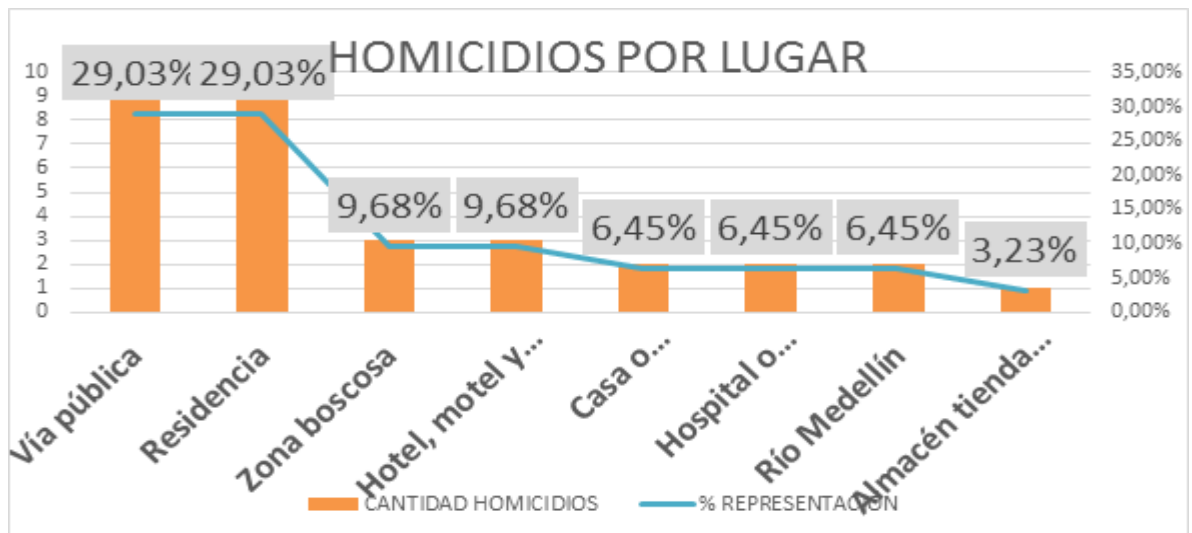
Medellín acarrea consigo un sistema de violencia, de varios años atrás resultado de la guerra entre carteles de droga, paramilitares, milicias, y las bandas criminales (Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia & Alcaldía de Medellín, 2018) asentadas en el territorio. Violencia que incluso puede tomarse como una de las afectaciones directas en la vida de las mujeres

y las niñas. Sumada a unas particularidades contextuales también socioeconómicas estructurales. Violencia que va elaborando reglas tácitas a través de las cuales se advierten santos y señas de poder (Segato, 2013). Este es el caso para las mujeres y las niñas, como lo menciona la antropóloga, Rita Laura Segato (2013) en su obra *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*:

Es, por esto, un Segundo Estado, con sus leyes, fuerzas de seguridad y organización propia. El efecto, para toda la sociedad, de la existencia subterránea de esos elementos es la expansión, muy actual, de un escenario bélico caracterizado por la informalidad, tipo de guerras no convencionalizadas, en las que las facciones en conflicto por la apropiación territorial de espacios barriales y personas, en general jóvenes reclutas que se agregan a sus fuerzas, no usan uniformes ni insignias y expresan su poder jurisdiccional con la ejemplaridad cruel a la que hice referencia antes (p. 66).

Esas dinámicas de la violencia regulan el poder también sobre las vidas y los cuerpos de las mujeres. Por ejemplo, en el análisis de datos de estos seis años (2015-2020), se encontró que alrededor de un 30% de estos asesinatos de mujeres y niñas ocurren en la vía pública de Medellín, lo que destaca el peligro que supone para las mujeres habitar el espacio público, donde no solo constituye el desenlace más extremo del circuito de violencia de género (el acoso callejero, el abuso sexual, los robos) sino que es allí donde se percibe el miedo a partir de los asesinatos violentos. En este sentido, se transmite desde estos lugares un miedo que se transforma en una poderosa arma de control y subordinación. “En otras palabras, los feminicidios son mensajes emanados de un sujeto autor que sólo puede ser identificado, localizado, perfilado, mediante una “escucha” rigurosa de estos crímenes como actos comunicativos” (Segato, 2013, p.31).

Cabe hacerse en este punto la pregunta acerca de ¿por qué las violencias se producen y se reproducen en este territorio determinado como lo es Medellín contra unas vidas y unos cuerpos específicos? (Borzacchiello, 2018). Las respuestas surgieron en las líneas pasadas a partir de esa explicación de la violencia en el tiempo, con la sumatoria de la mutación de acontecimientos, circunstancias y proyecciones reflejados en las vidas de las mujeres y niñas, que más puntualmente se argumentan con la expropiación su cuerpo, el despojo moral, y la desposesión de la vida para la apropiación del territorio.

Figura 7 Homicidios por lugar de ocurrencia.

Los grupos al margen de la ley en la ciudad son, de alguna forma, esas instituciones que dirigen las dinámicas del territorio y establecen unas tramas específicas de control que envían como mensajes a la sociedad. Un ejemplo claro de ello es que las muertes violentas de mujeres y niñas que se involucran en esas instancias son:

[...] se elimina a las mujeres por ocupar, genéricamente hablando, una posición inferior en estas organizaciones. Para asesinarlas se emplean los golpes y las armas de fuego, y a veces son entambadas³⁴. Los motivos pueden ser la competencia con hombres en el mercado de los estupefacientes o por tratarse de mujeres que han quedado sin la "protección" de su pareja, que se dedicaba a esta clase de actividades, y se ven expuestas a las *vendettas* (Monarrez, 2000, p.15).

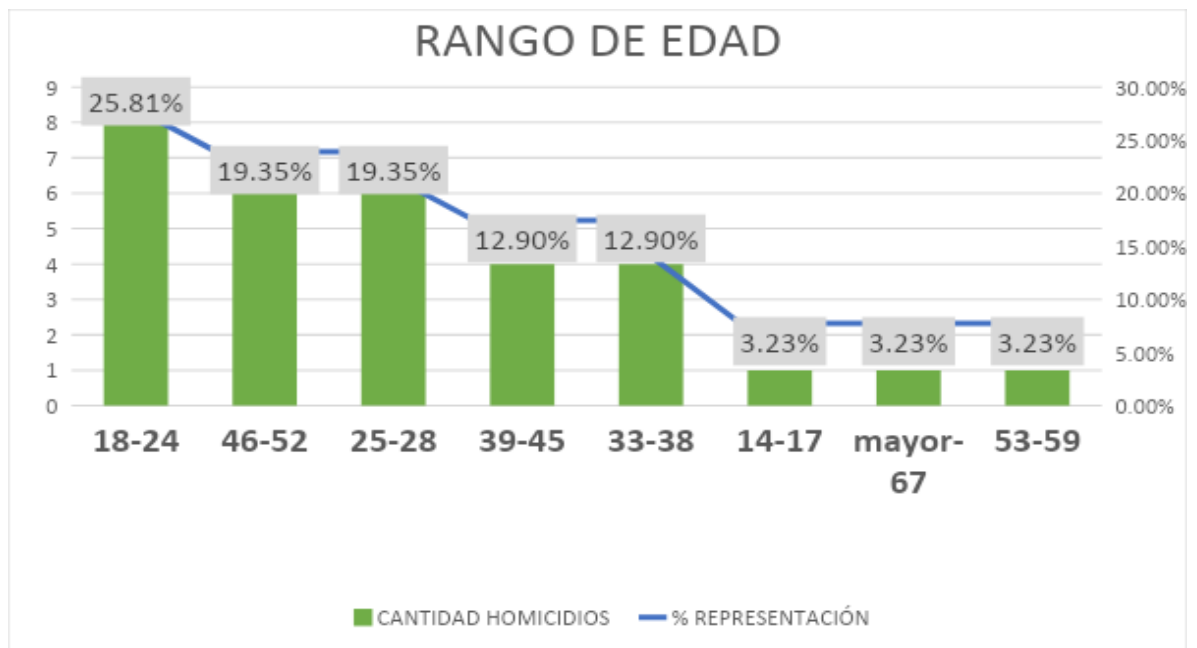
Sin embargo, y aunque en la ciudad muchos de los feminicidios y asesinatos violentos contra mujeres pueden ser por parte de bandas y grupos criminales, la base de datos del SICS y la base de datos de prensa muestran que la mayor cantidad de estos hechos ocurren a manos de parejas y exparejas, lo que da cuenta de una relación previa y una probabilidad de ciclos reiterativos y

³⁴ Forma de desaparición de los cuerpos que los insertan a un barril y lo llenan de mezcla de cemento <https://www.milenio.com/opinion/pablo-cesar-carrillo/reporte-de-inteligencia/los-condenan-a-morir-decapitados-o-entambados>

crecientes de violencia. Asunto que se naturaliza y omite por parte de la sociedad, pero también de instancias estatales/institucionales bajo el argumento de que es un tema privado. Lo cual conlleva profundizar la violencia a partir de esa naturalización e invisibilización del problema.

Esta afirmación anterior hace referencia al continuum de violencias arraigadas en la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres. Expresiones avaladas por la misma sociedad legitimadora de violencia contra la mujer y los feminicidios como hecho natural a partir de la instauración de roles y estereotipos asignados a hombres y mujeres. Esa distinción se perpetúa en otras instancias sociales como el Estado y todas sus dependencias, que, por acción y omisión, terminan reproduciendo y conservando esta percepción.

Figura 8 Rango de edad de las víctimas.



Las edades de las mujeres asesinadas van de los 2 a los 93 años (gráfica 2). El grupo donde el asesinato de las mujeres es más recurrente es el de las edades de 18 a 24 años, que representa el 25,81%. Otros grupos vulnerables al asesinato violento son los que comprenden las edades de 25 a 28 y 26 a 52 cada uno con un porcentaje de 19,35.

Es a través de esta forma de análisis que se puede empezar a dimensionar que el fenómeno del asesinato violento de mujeres en Medellín es estructural, porque se matan mujeres de todas las edades, bajo una serie de entramados violentos que hacen parte de las dinámicas gestadas y

anteriormente nombradas. Además, se reconoce que estas muertes están relacionadas con su condición de género. Las mujeres en Medellín están expuestas constantemente a una violencia feminicida latente que se ha instalado y persistido por causa de una subordinación histórica, pero también de un contexto específico de violencia, que es evidenciada con la cantidad de mujeres que han sido violadas, torturadas, golpeadas, estranguladas, apuñaladas y asesinadas con sevicia en este territorio. Que generan unas vivencias traumáticas en la sociedad:

Esta violencia de género tiene costos sociales y económicos muy graves para los/as habitantes de la ciudad, ya que la violencia comunitaria deja huellas profundas en la sociedad donde acaecen tales sucesos y nos muestran las limitaciones en las vidas de las mujeres y las niñas, sobre todo en aquellas en las que "la lucha por la subsistencia se yuxtapone a la opresión de género. Las mujeres de los sectores populares encarnan en su mismísima subjetividad la falta estructural con la que conviven" (Romano, 1993, p. 55).

Medellín tiene unas dinámicas territoriales específicas, las cuales comprenden una relación proporcional con las muertes violentas a mujeres. Este hecho continúa persistiendo, la evidencia de ello es que durante los seis años analizados las muertes no cesaron, ni disminuyeron, se mantuvieron, eso es clara muestra del dominio de los agresores y de la idea despojo de los derechos humanos a mujeres. Las cifras, por tanto, para este caso representan una relación de territorios, victimarios y mujeres y niñas afectadas. Mostrando que la violencia se presenta sobre sus vidas y sus cuerpos indiscriminadamente. Por ello observar desde una "mirada territorial que se encuentra anclada a la noción según la cual el territorio está dado por los cuerpos, las adhesiones y las formas de identidad que se marcan en los mismos" (Segato, 2016, p. 349) es indispensable para reconocer la problemática social.

3.4 ¿Qué hacer? Estrategias

El problema de la violencia contra las mujeres, es un asunto complejo que no se resuelve con cuidados paliativos, sino que requiere de soluciones que trasciendan el nivel cultural y de educación dirigidas a las relaciones sociales. Se conoce que desde diversas instancias de acción se han forjado formas políticas para la erradicación de las violencias contra las mujeres. La visibilización del tema se ha convertido en asunto público con proyecciones de incidencia política:

activistas y colectivos feministas de la ciudad, proclaman un territorio distinto libre de violencias para las niñas y mujeres.

Si bien el reconocimiento de estas violencias debe ser a nivel general, se entiende que hay distintas instancias institucionales para la visibilización, desnaturalización y el paso para la erradicación, como lo son el Estado y todo su entramado institucional, los medios de comunicación quienes son las entidades encargadas de difundir la información y finalmente la sociedad en general.

A la sociedad, se invita a eliminar roles y estereotipos de género tradicionales y violentos que vulneran las vidas de mujeres y niñas. Las violencias inician desde la palabra y trascienden al asesinato violento que solo es el culmen de todo ese historial de violencia acumulada, esa punta del *iceberg* “feminicidio” es la muestra clara de una sociedad permisiva y promotora de la violencia. Se reconoce que el mayor número de asesinatos violentos contra las mujeres en la ciudad se da en el espacio de relaciones íntimas, esta información evidencia la sistematicidad del problema de la violencia normalizada en contra de las mujeres que se perpetúa, reproduce y legitima a partir de una cultura patriarcal y misógina. Por tal es fundamental esa conciencia social de la problemática para ir avanzando hacia la erradicación de la violencia.

Al Estado, se le sugiere reconocer que las cifras de estos asesinatos de niñas y mujeres no son solo datos, sino que son problemáticas en aumento, ya que un hallazgo importante fue reconocer que desde el mismo Estado se fomenta la violencia feminicida normalizando actitudes que deberían ser condenadas con rigurosidad. Esto se observa a partir de su falta de exploración de casos de muertes violentas. Por ello para la erradicación de este tipo de problemáticas es indispensable implementar acciones dirigidas y con criterios diferenciales como el enfoque de género, étnicos, LGBTI entre otros. Para lo cual es necesario que las funcionarias/os tengan claridad en el mismo, con el objeto de que reconozcan, registren y creen estrategias, leyes, entre otros procedimientos claves en pro de la eliminación de las violencias.

Es necesario propiciar escenarios de formación y sensibilización para todo el personal estatal (tanto servidores públicos, como operadores de justicia) para que se concienticen y apropien de las normas creadas en pro de las mujeres y el reconocimiento de ellas como sujetas de

derechos³⁵. El pedagogizar en enfoque de género es importante para que se generen en estas instancias estrategias de acompañamiento y tratos dignos a las personas víctimas de la violencia, y para ir reduciendo la re victimización a las que muchas veces son sometidas las víctimas.

Un asunto clave que se develó en este trabajo es la ausencia y necesidad de sistemas de información completos y de acceso libre, que recolecte datos totales y contextualizados para el análisis, monitoreo y control integral de la problemática de feminicidio en la ciudad.

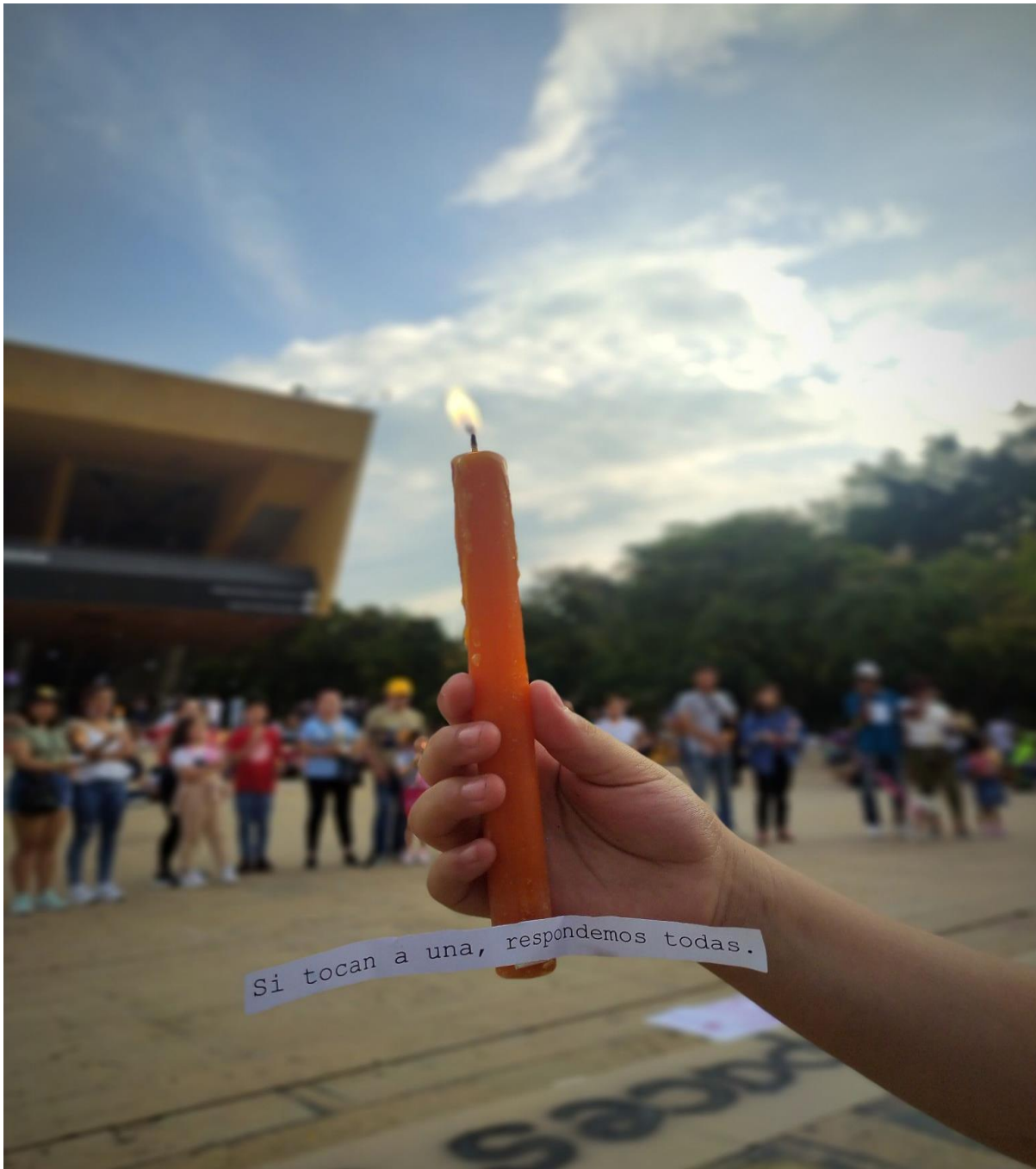
A los medios de comunicación, que se concienticen y brinden una información clara, precisa y analítica que comunique y no genere desinformación y morbo. Que se transmita una comunicación como lo menciona la Conferencia de Beijing de 1995, la cual fue hace 27 años pero que aún continúa con vigencia, con la obligación de:

Adoptar medidas necesarias para para eliminar los prejuicios y las practicas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de inferioridad o la superioridad de uno u otro sexo de los estereotipos asignados a mujeres y hombres y de eliminar los modelos generadores de violencias que en ellos e presentan [...] sensibilizar sobre su importante función en lo relativo a informar y educar a la población acerca de sus causas y los efectos de la violencia contra las mujeres y a estimular el debate público sobre el tema.

Sin duda es necesario generar narrativas limpias, que esclarezca el suceso y no que cree falsos registros que acentúen ideas erradas o especulaciones frente al hecho. Es necesario asumir una responsabilidad ética, es decir no crear información para cautivar y seducir lectores, sino en este caso es crear información que aborde la sanción y el castigo a este tipo de comportamientos.

³⁵ Ya que la creación, el uso y disposición de la normatividad (ya creada) depende muchas veces de la apropiación y voluntad de los/las servidoras públicas.

Figura 9 Foto de velatón por todas las mujeres víctimas del feminicidio, parque de la Resistencia



Fuente: Archivo fotográfico Colectiva Insurrectas Mesa Diversa Comuna Cuatro. Abril 3 de 2022

4 Conclusiones

Los hechos, como siempre, acorralan las palabras.

Piedad Bonnett, 2013

En medio del caos cotidiano, es necesario, hacer una pausa y hablar de lo que está ocurriendo: cantidad de asesinatos violentos y feminicidios en este territorio, la forma más extrema de violencia contra las mujeres y la ausencia reconocimiento socio-estatal para su erradicación. Hasta ahora ha sido bastante tolerable la banalización, el encubrimiento y la impunidad contra estos hechos, es hora de ponerlos sobre la mesa, y mencionarlos en todas las instancias, incluso gritarlo, no se trata de un simple capricho se trata de que a las mujeres nos están matando. Esta es la apuesta política feminista para la elaboración de este proyecto investigativo. Muchas mujeres tenemos una historia atravesada por la violencia, o tenemos conocidas de conocidas que también les ha tocado padecerla. Por eso desde la academia reivindico la resistencia, a través de palabras y de la generación de conocimiento de una mujer que denuncia la situación de violencia de su lugar de residencia. Este es un paso para humanizar la investigación y la academia.

La realización de esta investigación, me permitió en el área de lo personal, categorizar el hecho doloroso de haber perdido a mi prima víctima de feminicidio, hacer catarsis y sanar a partir de la narración y articular este proceso con una propuesta de acción no solo individual sino académica y social.

La antropología feminista como metodología me acompañó durante el proceso. En este trabajo pretendo ofrecer un acercamiento a ella y sus diferentes herramientas. Porque considero que es importante que la academia reconozca, que el conocimiento es producido por personas que sienten y se emocionan en el proceso, y que muchas veces la elección de tema suele tener un sentido o puede estar atravesado por nuestra historia personal. También estimé necesario profundizar más en ella para encontrar un enfoque más humano y cotidiano de los fenómenos sociales. En esa línea de análisis también encuentro que mucho del conocimiento que se produce en la universidad está limitado para quienes hacen parte de la academia, y no para el resto de la sociedad, y por esta razón, es necesario pensar en un lenguaje y herramientas específicas que pongan la investigación al alcance de todas las personas.

La cartografía feminista puede ser esa herramienta pues ella brinda una perspectiva integral de la lectura territorial, con una mirada agudizada en el enfoque de género. Proyectarla puede permitir un acercamiento en este caso a las dinámicas y factores influyentes en la problemática de asesinatos violentos contra mujeres y feminicidios.

Encuentro también pertinente para las ciencias sociales seguir ahondando en el tema de la violencia de género y la manera en que esta impacta nuestra cultura y nos moldea como sociedad. Sigue pendiente profundizar en la influencia que esta violencia tiene en la salud mental de las mujeres víctimas de ella, y en las personas que las rodean. Del mismo modo, es necesario que desde lo legal se siga profundizando acerca de los feminicidios, y las medidas que el estado puede tomar para prevenir su ocurrencia. Para la antropología, y específicamente la antropología colombiana y antioqueña, queda pendiente el reto de implementar una visión de género, que nos permita como profesionales analizar los fenómenos que han ocurrido desde siempre en la sociedad (e incluso en la academia) y de esta manera poder implementar acciones políticas y sociales que mitiguen y estén andando a la mitigación la violencia de género.

Por otro lado, y para mencionar los hallazgos encontrados durante la etapa de recopilación y análisis de la información de las bases de datos oficiales ubique la evidente la necesidad de crear unos sistemas de información más articulados, completos, específicos y confiables, en los cuales sean registrados los asesinatos violentos y feminicidios dentro de la ciudad de Medellín. Esto con el fin de poder generar estrategias y políticas públicas en todos los ámbitos sociales para prevenir, sancionar y mitigar la violencia de género contra las mujeres.

También hallé al realizar esta cartografía, que las zonas de Medellín con más asesinatos violentos y feminicidios son las zonas periféricas de la región nororiental y el centro de la ciudad. Esto puede deberse al abandono que hay por parte de las instituciones gubernamentales, también a las dinámicas contextuales paraestatales. Y a la cultura feminicida donde se permiten, se aceptan, naturalizan y se justifican los feminicidios.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2022). *Alcaldía de Medellín*. Sistema de información para la seguridad y la convivencia -SICS-: <http://bitly.ws/srVG>
- Alcaldía de Medellín; Sistema de Información Para La Seguridad y Convivencia. (2019). *Factores que inciden en el homicidio de jóvenes en Medellín: propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa*. Medellín: Universidad Eafit. https://www.academia.edu/43227011/Factores_que_inciden_en_el_homicidio_de
- Alcocer, M. (2012). Representación de las víctimas de feminicidio en la prensa guerrerense, 2005-2009. *Tesis de maestría en Estudios Culturales*. El Colegio de La Frontera (COLEF).
- Almerás, D., & Calderón, C. (2012). *Si no se cuenta, no cuenta: información sobre las violencias contra las mujeres*. Naciones Unidas; CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27860/S2012012_es.pdf
- Alonso, M. A., Pérez, W. F., & Vélez, J. C. (2012). *Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana en Medellín, 1997-2007*". Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Grupo de Investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos.
- Arendt, H. (2006). Nosotros, los refugiados. En M. L. Knott, *Tiempos presentes*. Gedisa.
- Bejarano, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y Sociedad*, 26(Especial 4), 13-44. <https://bit.ly/3QJHWZp>
- Blair, E., Grisales, M., & Muñoz, A. M. (2009). Conflictividades urbanas vs. «guerra» urbana: otra «clave» para leer el conflicto en Medellín. *Universitas Humanística*, 67(67), 29-54. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/21>
- Bonnett, P. (2013). *Lo que no tiene nombre*. Alfaguara.
- Borzacchiello, E. (mayo de 2018). Nuestros cuerpos son nuestros territorios. (M. Acevedo, Entrevistador) https://www.academia.edu/77092666/Nuestros_cuerpos_son_nuestros_territorios
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*". Paidós.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336. <https://www.redalyc.org/pdf/623/62312914003.pdf>

- Carvajal, E. (27 de noviembre de 2017). *Carvajal, E. (2017). "Este domingo, dos mujeres fueron halladas muertas en hoteles de Medellín.* El Colombiano: <http://bitly.ws/srVV>
- Castañeda, M. P. (2006). La antropología feminista hoy: algunos énfasis claves. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 48(197), 35-47. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v48n197/0185-1918-rmcps-48-197-35.pdf>
- Castellanos, R. (2002). *Poesía*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. (2018). *Geografando para la resistencia. Los feminismos como práctica espacial* (Vol. Cartilla 3). <http://bitly.ws/srW2>
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios.* <http://bitly.ws/srW5>
- Corporación Sisma Mujer. (2013). *Sistematización de casos sobre acoso sexual y feminicidio.* <http://bitly.ws/srWa>
- Corporación Vamos Mujer; Corporación para la Vida Mujeres que Crean. (2019). *XVIII Informe sobre la situación de la violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín y territorios de Antioquia con énfasis en políticas públicas.* <https://www.mujeresquecrean.org/images/pdf/INFORME-DHM-COMPLETO-2019.pdf>
- Corporación Vamos Mujer; Corporación para la Vida Mujeres que Crean. (2020). *XIX Informe sobre la situación de la violación de derechos humanos de las mujeres en Antioquia. Agencias, resistencias y creaciones de las mujeres frente al recrudecimiento de las violencias en la pandemia por COVID-19.*
- Cruz, M. A., Reyes, M. J., & Cornejo, M. (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *Cinta Moebio*, 45, 253-274. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n45/art05.pdf>
- Díaz Muñoz, C. (2021). Cartografías de feminicidios en Ciudad Juárez: Ellas Tienen Nombre, análisis de una propuesta articuladora de la memoria colectiva. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(54), 175-208.
- Espinosa, N. (2011). Dime qué fuente usas y te diré qué análisis presentas. Balance conceptual y metodológico de bases de datos sobre conflicto armado en Colombia. *Universitas Humanística*, 72, 297-320. <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n72/n72a13.pdf>
- Fernández, A. M. (2012). FEMICIDIOS: La ferocidad del patriarcado. *Nomadías*(16), 47-73.

- Good, B. (2003). *Medicina, racionalidad y experiencia. Una perspectiva antropológica*. Cambridge University Press.
- Gregorio, C. (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1), 22-39. <https://www.redalyc.org/pdf/623/62310104.pdf>
- Gregorio, C. (2014). Traspasando las fronteras dentro-fuera. Reflexiones desde una etnografía feminista. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 9(3), 297-322. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62333037005>
- Grupo de Investigación Salud de las mujeres- Facultad de Enfermería Universidad de Antioquia. (08 de marzo de 8 de marzo de 2022). Asesinato de mujeres: apuestas metodologicas para investigar el feminicidio. *Cátedra abierta realizada en la Universidad de Antioquia Sede Medellín*.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra. <http://bitly.ws/srWb>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2022). *Obejtivos y funciones*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: <https://www.medicinalegal.gov.co/objetivos-y-funciones>
- Isaza, M. (4 de febrero de 2017). Mujer fue asesinada en Medellín por su novio celoso. *El Colombiano*. <http://bitly.ws/srWc>
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI de España Editores, S.A.
- Jimeno, M. (2007). Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia. *Antípoda*(5), 169-190. <https://www.redalyc.org/pdf/814/81400509.pdf>
- Koselleck, R. (1993). *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós.
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud*(6), 216-225. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343>
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política : violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. *Retos Teóricos y Nuevas Prácticas*, 209-240. <http://bitly.ws/srWe>
- Lan, D. (9 a 11 de octubre de 2019). Cartografía de los feminicidios en Argentina. *XXI Jornadas de Geografía de la UNLP realizadas en la Universidad Nacional de La Plata*. Ensenada. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13575/ev.13575.pdf

-
- Lasso, M. (2020). *El feminicidio y el impacto de las transformaciones socioculturales en el derecho penal colombiano*. Bogotá : Universidad Externado de Colombia. <http://bitly.ws/srWi>
- López, G. (2013). *Poemario Voces urgentes*. Ediciones Lunaria.
- Medellín Cómo Vamos. (2021). *Medellín Cómo Vamos. Así es Medellín*: <https://www.medellincomovamos.org/medellin>
- Messuti, A. (2015). La dimensión jurídica internacional del Feminicidio. En G. Atencio, *Feminicidio. De la categoría político-jurídica a la justicia universal*. (págs. 37-62). Los Libros de la Catarata.
- Millet, K. (1995). *Política sexual*. Ediciones Cátedra. <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables Perú. (2014). *Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables Perú*. Recursos para prevenir la violencia de género: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/violencia-feminicidio.php>
- Monárrez, J. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera Norte*, 12(23), 87-117. <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v12n23/v12n23a4.pdf>
- Monárrez, J. (2004). Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica. *Ponencia presentada en el Seminario Internacional: Feminicidio, Derecho y Justicia*. México, D. F. <http://bitly.ws/srWm>
- Montserrat Boix. (11 de junio de 2011). “Teoría feminista. Celia Amorós” [Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=v_xOnIGkTQ8
- Mujika, I., Martínez, T., & Olatz Dañobeitia, I. C. (2019). Indarkeriak metodo feministetatik ikertzen: esperientziak, erronkak, erresistentziak, aukerak / Investigar las violencias a partir de métodos feministas: experiencias, retos, resistencias, oportunidades. En *Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad*. Hegoa. <http://bitly.ws/srWo>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2019). *La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/femicidio_web.

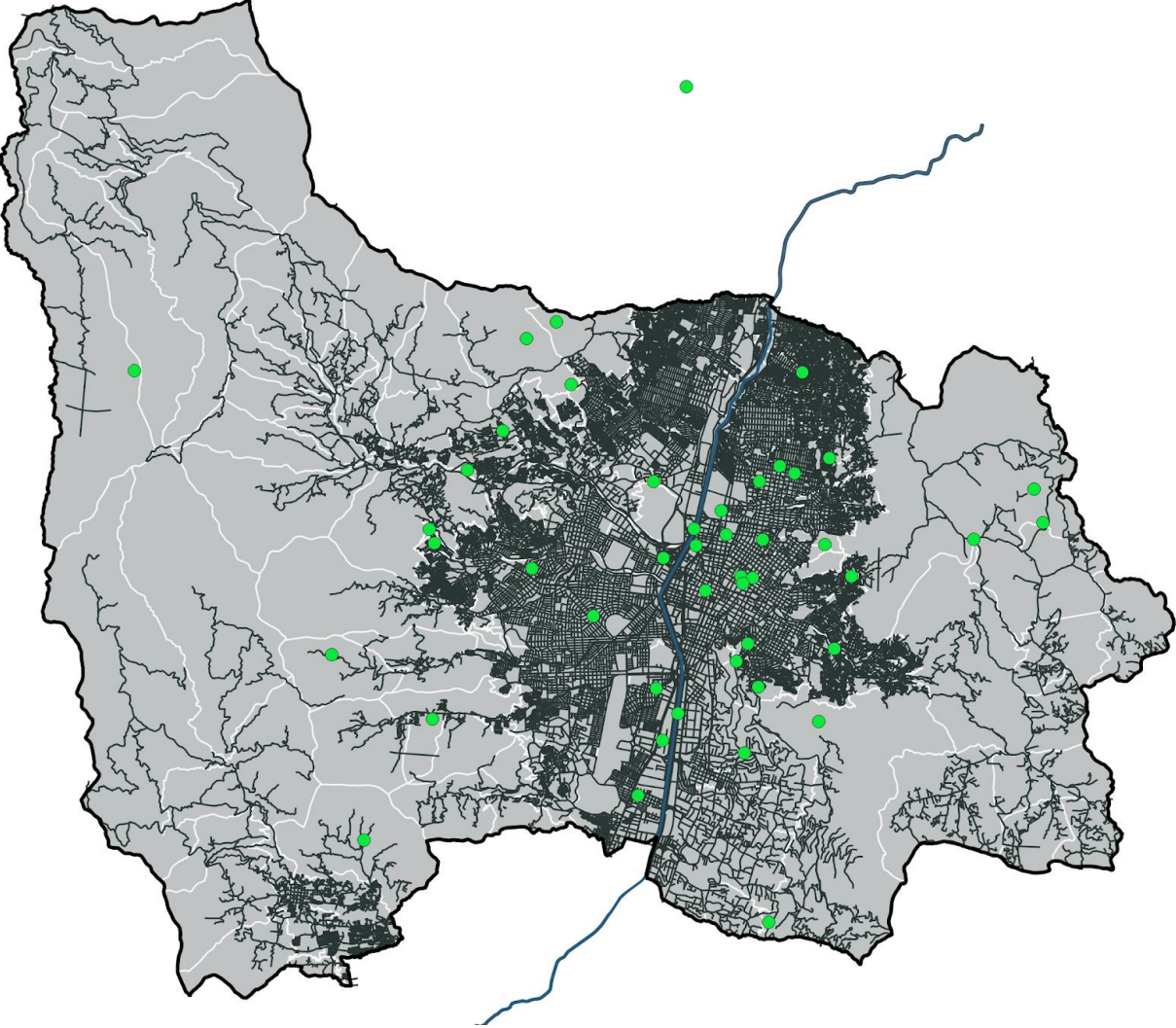
- Okely, J. (1992). Anthropology and Autobiography. Participatory Experience and Embodied Knowledge. En J. Okely, & H. Callaway, *Anthropology & Autobiography* (págs. 1-28). Routledge.
- ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- ONU Mujeres. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*.
<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/8/modelo-de-protocolo>
- Opsina, G. (14 de agosto de 2019). En San Cristóbal encuentran asesinada a niña de 12 años que estaba desaparecida. *El Colombiano*. <http://bitly.ws/srWr>
- Pérez-Bustos, T., Tobar-Roa, V., & Márquez-Gutierrez, S. (2016). Etnografías de los contactos. Reflexiones feministas sobre el bordado como conocimiento. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*(26), 47-66.
- Personería de Medellín. (2020). *Informe sobre la situación de derechos humanos en Medellín: vigencia 2020*. <http://bitly.ws/srWs>
- Puentes, A. (12 de abril de 2018). Condenan a hombre que asesinó a su pareja de 118 puñaladas. *El Colombiano*. <http://bitly.ws/srWw>
- Radford, J., & Russell, D. (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Twayne Publishers.
- Restrepo, J., & Velilla, P. (2017). *El centro de todos y de nadie. Ciudad al centro memorias*. Universidad de Antioquia.
- Restrepo, V. (13 de agosto de 2020). El presunto feminicidio que conmovió a Villatina. *El Colombiano*. <http://bitly.ws/srWz>
- Rodríguez, M. (2020). Senti-pensando la antropología: mi experiencia y contradicciones en el pensar-hacer. En L. R. Berrío, Universidad Nacional Autónoma de México, & Universidad Autónoma Metropolitana, *Antropologías feministas en México: Epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas* (págs. 415-428). Bonilla Artigas Editores.
- Romano, G. (1993). Posmodernidad y género. En A. M. Fernández, *Las mujeres en la imaginación colectiva* (págs. 51-60). Paidós.
- Rostagnol, S. (2019). La relación etnográfica en el campo y en el escritorio. *Disparidades*, 74(1), 1-6. <https://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/600/625>

-
- Rusell, D. (2008). Femicide: Politicizing the killing of female. En WHO, *Strengthening understanding of femicide* (págs. 26-31). <http://bitly.ws/srWB>
- Sacomano, C. (2017). El Femicidio En América Latina: ¿vacío Legal O déficit Del Estado De Derecho? *Revista CIDOB d'afers internacionals*(117), 51-78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6260311>
- Salguero, M. (7 de diciembre de 2020). Entrevista a María Salguero. (Fundación Carolina, Entrevistador) <https://www.fundacioncarolina.es/entrevista-a-maria-salguero/>
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad de Juárez: territorio, soberanía y crímenes del Segundo Estado. La guerra contra las mujeres*. Tinta Limón.
- Segato, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Prometeo Libros.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- Segato, R. (2018). *Contra pedagogías de la crueldad: Crueldad, pedagogías y contra pedagogías*. Prometeo Libros.
- Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia; Alcaldía de Medellín. (2018). *Caracterización del homicidio en Medellín Período: 2012-2018*. <http://bitly.ws/srWD>
- UNFPA. (5 de julio de 2021). *UNFPA Colombia*. Seis años de la promulgación de la Ley de femicidio Rosa Elvira Cely (Ley 1761 de 2015): <http://bitly.ws/srWG>

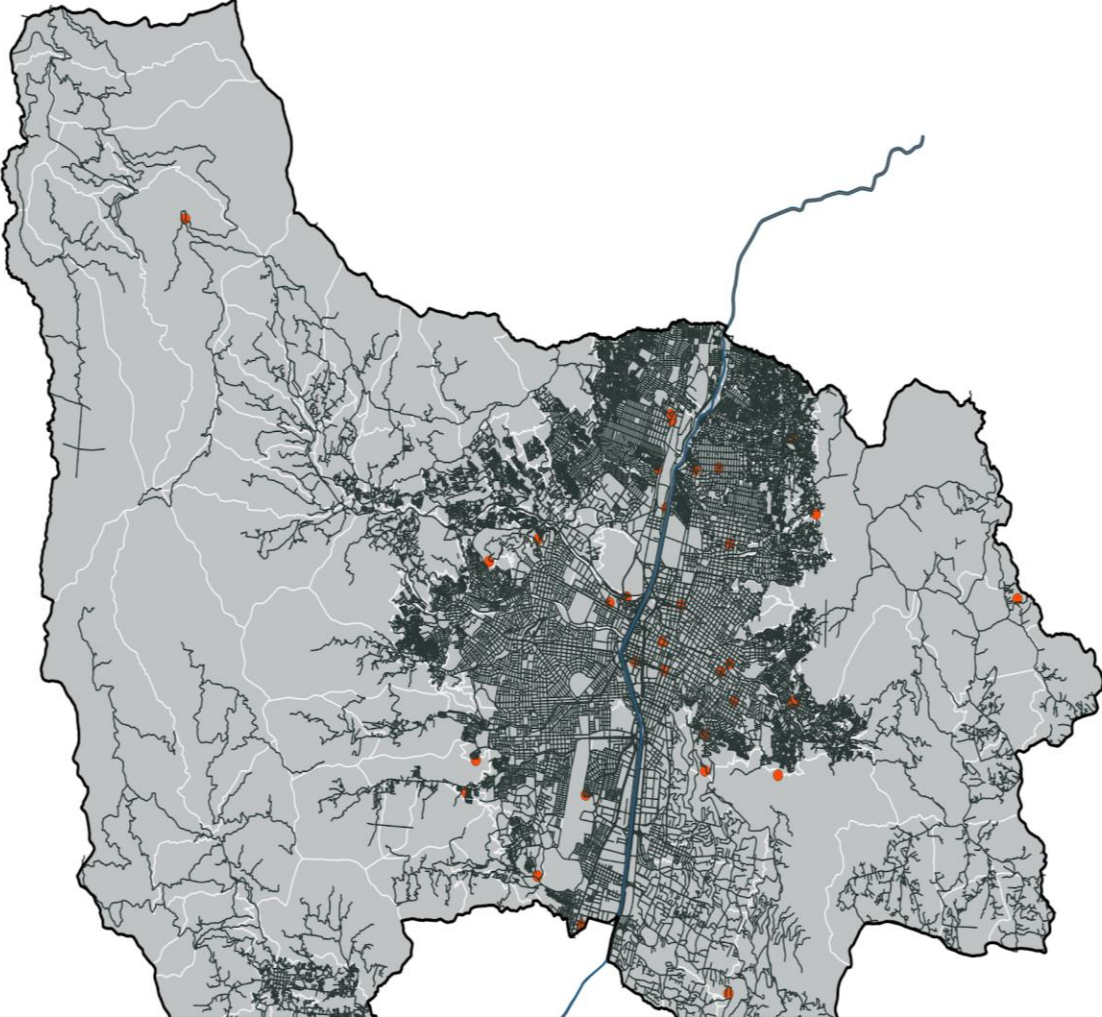
Anexos

Anexo 1: Mapas de asesinatos violentos por año y ocurrencia

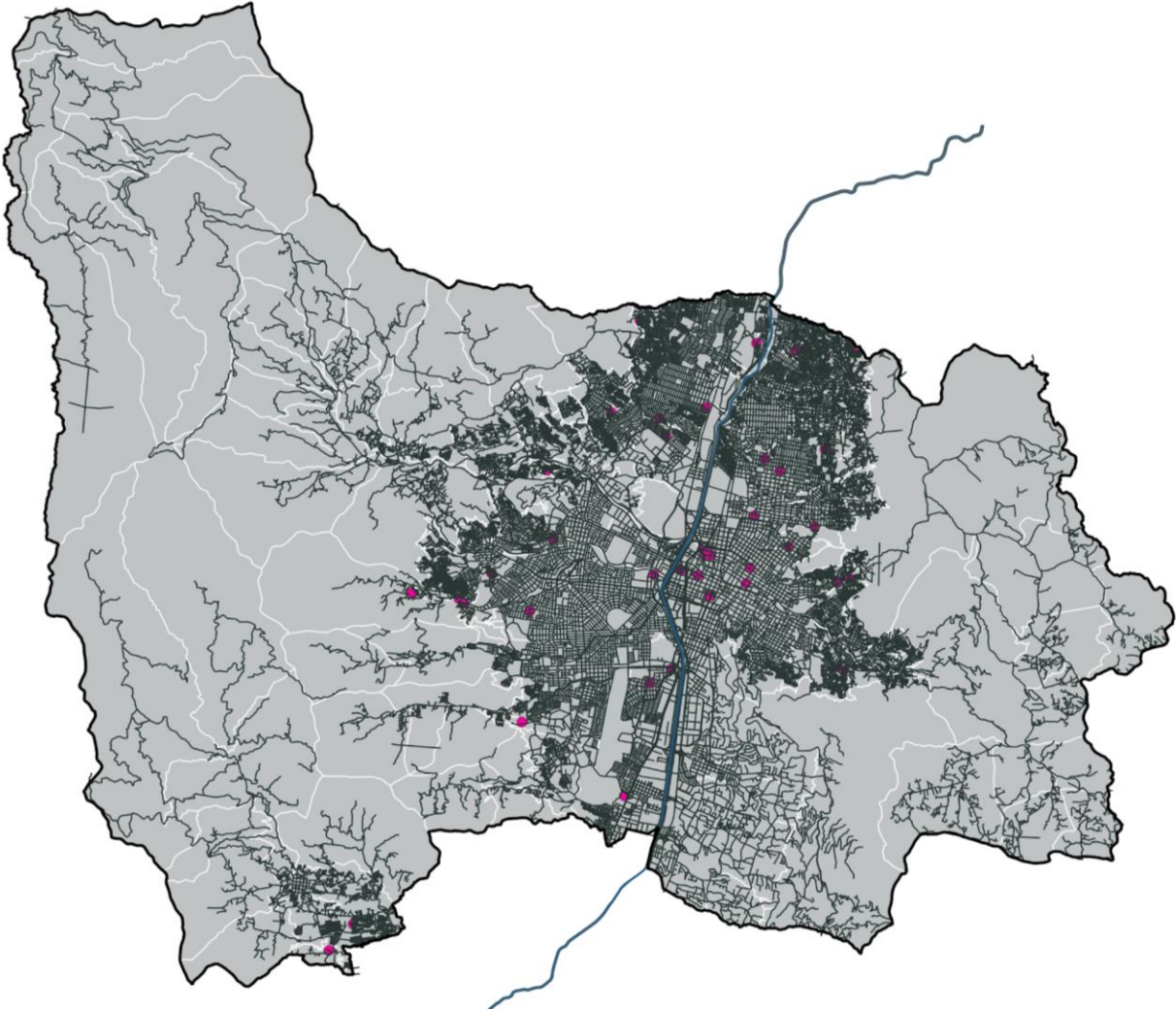
2015



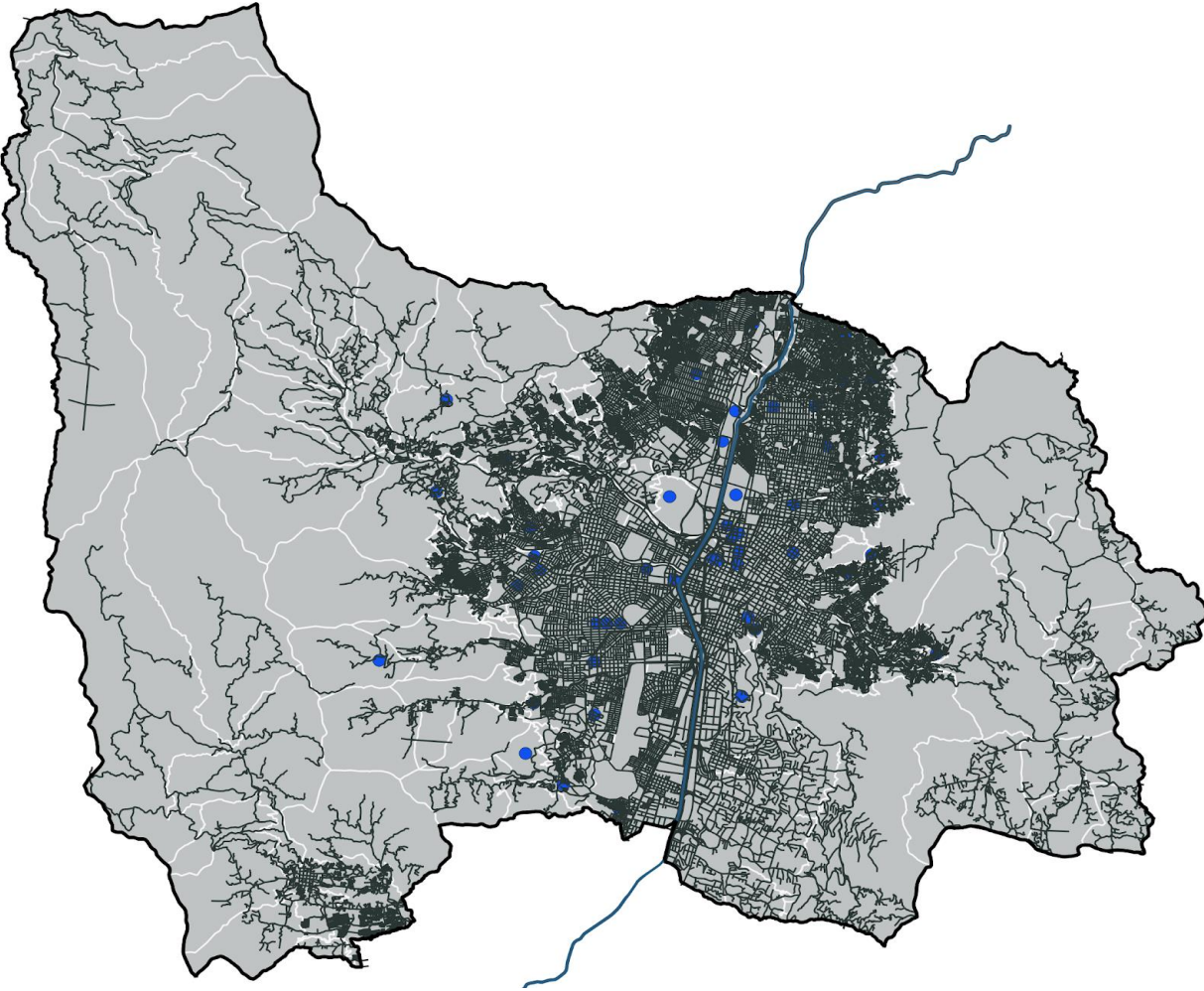
2016



2018



2019



2020

